

ACTA N° 085

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Noviembre de 2014, siendo las 15.00 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 085, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos, además, tuvo presente en la sesión el señor Director y funcionarios profesionales del Departamento de Educación Municipal, señores David Riquelme Bobadilla, Renato Inostroza Díaz y don José Rivera Villalobos, respectivamente.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- Presupuesto Municipal (Ord. N° 284, de fecha 12.11.2014)
- 2.- Aprobación Padem, año 2015

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria

- Presupuesto Municipal

El señor Secretario Municipal dice traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria, del presupuesto Municipal, por un Traspaso de Fondos, por la suma de M\$ 21.550, para dar financiamiento al Programa de Navidad 2014..

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 625.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, año 2014, por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

REPUBLICA DE CHILE

VIII REGION DEL BIO - BIO
 PROVINCIA DE BIO - BIO
 MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
 FAX 401441

Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Aumento M\$
21				<u>Gastos en Personal</u>	750
	04	004		<u>Otros Gastos en Personal</u>	750
				Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	750
22				<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	19.700
	04	012		<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	6.800
				Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.800
	07	001		<u>Publicidad y Difusión</u>	500
		999		Servicios de Publicidad	380
				Otros Servicios de Publicidad	120
	08	011		<u>Servicios Generales</u>	12.400
		999		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.500
				Otros Servicios Generales	10.900
31				<u>Iniciativas de Inversión</u>	1.000
	02	002		<u>Proyectos</u>	1.000
				Consultorías	1.000
34				<u>Servicio de la Deuda</u>	100
	07			<u>Deuda Flotante</u>	100
				Total Aumento	21.550
Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Disminución M\$
22				<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	4.050
	01	001		<u>Alimentos y Bebidas</u>	4.050
				Para Personas	4.050
	08	006		<u>Servicios Generales</u>	5.250
		007		Servicios de Mantenimiento Señalización de Tránsito	5.000
				Pasajes, Fletes y Bodegajes	250
	09	003		<u>Arriendos</u>	300
				Arriendo de Vehículos	300
	12	999		<u>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</u>	500
				Otros Bienes y Servicios de Consumo	500
24				<u>Transferencias Corrientes</u>	450
	01	008		<u>Al Sector Privado</u>	450
				Premios y Otros	450
31				<u>Iniciativas de Inversión</u>	11.000
	01	002		<u>Estudios Básicos</u>	10.000
			005	Consultorías	10.000
				“Diseño Vivienda Villalón”	10.000
	02	999		<u>Proyectos</u>	1.000
			025	Otros Gastos	1.000
			027	“Adquisición Basureros Sector Rural”	600
				“Mejoramiento Caminos Vecinales”	400
				Total Disminución	21.550

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Padem año 2015

El señor Alcalde informa que se encuentran presente en la sesión el señor Director y funcionarios profesionales del Departamento de Educación Municipal, quienes traen a consideración de los señores Concejales, el Padem 2015, además del Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2015

Cedida la palabra al señor Director del Departamento de Educación Municipal, quien en primer lugar, señala que en varias reuniones de Comisión de Educación se analizó el Padem y el presupuesto año 2015.

Éste precisa que la propuesta año 2015 del Padem será:

- Eficiente
- Con los Datos necesarios
- Alineado con el Programa Mejoramiento Educativo
- Posible de realizar (acotado a los recursos de Subvención)
- Monitoreable
- Motivante para ejecutar en las escuelas y en el Departamento de Educación Municipal

Precisa que el Padem está compuesto de las siguientes acciones:

Primera Parte	Normativa y Datos
Segunda Parte	Análisis Foda
Tercera Parte	Planificación Estratégica
Cuarta Parte	Infraestructura Escolar
Quinta Parte	Dotación Docente
Sexta Parte	Presupuesto año 2015

Enseguida, se refiere a la **Visión Institucional**, señalando que es contar con un modelo de educación pública municipal que asegure estándares mínimos de calidad que les permitan a los estudiantes realizarse plenamente en su quehacer educativo, ciudadano y laboral.

La **Misión Institucional**, es administrar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para permitir y asegurar que en cada establecimiento educacional se imparta educación de calidad.

Continuando con su intervención, el señor Director del Departamento de Educación, dice que se estará en línea con el Programa Mejoramiento Educativo, en las siguientes acciones:

Gestión del Currículum:

- Gestión Pedagógica
- Enseñanza y Aprendizaje
- Apoyo al Desarrollo de los Alumnos

Liderazgo Escolar:

- Liderazgo del Sostenedor
- Liderazgo Formativo y Académico de los Directores
- Planificación y Gestión de Resultados

Convivencia

- Convivencia Escolar
- Participación

Gestión de Recursos:

- Gestión de Recursos Educativos
- Gestión de Recursos Humano
- Gestión de Recursos Financieros y Administrativos

Señala que el Padem 2015, busca ser una respuesta al deseo de hacer que la educación de la comuna esté:

- Acorde a los requerimientos actuales
- Responda a la diversidad de la Educación, incluyendo el trabajo de fortalecimiento de talentos
- Potencie la particularidad de cada Escuela y Liceo: Desde su oferta educativa, desde su misión, desde su identidad, desde su lema: un Alumno Innovador – Integral y Feliz, y un alumno: preocupado de su identidad y entorno

Precisa que para el desarrollo del Padem 2015, se propone los siguientes cambios y adecuaciones administrativas, readecuando el sistema para implementar mejor las cinco áreas que se deben tener:

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Extracurricular
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Gestión Pedagógica
- Departamento de Infraestructura

Subdirección

- Control Interno y Fiscalización

Dice que el Padem 2015, busca que el Departamento de Educación Municipal, con sus Escuelas y Liceos puedan responder a la comunidad que requiere que sus hijos e hijas, al pasar por las Unidades Educativas, tras doce años de estudio, sean niños y niñas que reconozcan que la inteligencia no es lo suficiente, sino que sepan que para alcanzar el éxito profesional y ser felices, deben en primer lugar:

“Conocer sus emociones y cómo gobernarlas de forma apropiada para que colaboren con su inteligencia. Cultiven las relaciones humanas y que conozcan los mecanismos que motivan y mueven a las personas, que se interesen más por las personas que por las cosas y que entiendan que la mayor riqueza que poseemos es el capital humano”

Por último, señala que el Padem 2015 está abierto a las sugerencias, con posibilidades de hacer las correcciones que se establezcan, por ello, se entrega en esta oportunidad el Padem en forma física y digital a cada uno de los señores Concejales.

Después de un amplio intercambio de opiniones y aclaradas las dudas e inquietudes de los señores Concejales, éstos adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 626.-

El Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo - Padem 2015 -, el cual se transcribe a continuación:

Presentación

La Municipalidad de Mulchén, Departamento de Administración Educacional Municipal, DAEM – Mulchén, responsable y gestor directo de la administración de la Educación Municipal de la comuna, presenta el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2015, instrumento que se constituye en un eje central de la planificación del quehacer de esta unidad administrativa educacional, lo anterior de acuerdo a la Ley 19.410, Artículo 4°, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 02 de Septiembre de 1995, este DAEM asume que el PADEM – 2015, es una herramienta de planificación de los ejes y prioridades educacionales, programación de los lineamientos generales, ejecución y evaluación destinada a optimizar la gestión administrativa, y lo más relevante mejorar en cada Establecimiento Educacional la entrega de la enseñanza- aprendizaje a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna

Cada Establecimiento Educacional dependiente de este Departamento de Administración Educacional producto de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, ha contribuido en la formulación del presente instrumento. Posterior el DAEM a nivel central realizó la síntesis del diagnóstico y de las líneas de acción establecidas para el periodo escolar 2015, para su posterior presentación al Honorable Concejo Municipal - Mulchén y al Mineduc, Dirección Provincial de Educación del Biobío. Considerando el antecedente la elaboración de este PADEM – 2015, contó con la participación de diversos representantes de los Establecimientos Educativos y de variados actores sociales y políticos de la comuna.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, 2015, DAEM – Mulchén, en su estructuración considera los siguientes elementos:

- a.- Un diagnóstico de la situación de cada uno de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- b.- La Evaluación de la matrícula y su evolución, la asistencia promedio, los resultados académicos, el desarrollo de los diferentes Proyectos o Programas, entre otras particularidades.
- c.- La dotación docente y no docente requeridos, fundado en razones técnico-pedagógicas.
- d.- Los programas de acción a desarrollar en el año escolar 2015 en cada establecimiento.
- e.- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan de Acción en cada Establecimiento Educativo y en el conjunto de la comuna.

Es procedente hacer mención la disponibilidad, participación y el aporte de la comunidad escolar, de los agentes educativos, de las autoridades comunales en el

desarrollo de las diferentes instancias de reflexión, análisis y discusión que han permitido la conformación del presente Plan de Desarrollo Educativo Comunal, PADEM – 2015.

1.1.- INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo establecer pilares generales estratégicos de trabajo para el año, en un proceso analítico del sistema educativo comunal. Estas líneas de trabajo se fundamentan en base al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2015) del DAEM de Mulchén. En atención al artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: “El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal para sanción, y simultáneamente al DEPROVEDUC y a los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”.

La elaboración PADEM contó con la participación activa de los diferentes actores del sistema educativo, Directivos, docentes, apoderados, alumnos; generando un producto más rico, democrático y descentralizado como insumos para el presente documento. En base a estos principios, el DAEM, ha orientado todos sus esfuerzos para que niños y jóvenes que se educan en los Establecimientos Educativos bajo su dependencia reciban una educación integral, innovadora y de calidad.

Es fundamental reconocerse en un mundo que cambia a pasos agigantados y que hace de lo global el centro de la vida como un contexto universal al cual hay que adaptarse e incorporarse. El desafío está entonces, en transformar esta globalidad en un proceso local que resguarde el sentido de pertenencia y diversidad de nuestro pueblo, de sus comunidades, las instituciones y las personas en su afán de permanente construcción, reconstrucción y transformación, sin perder nuestra identidad. La Educación reafirma entonces, ser el centro de una obligación que vela por la pertenencia, la equidad, innovación, por la integralidad de niños y niñas en su formación.

El PADEM 2015 tendrá como ejes fundamentales aquellos que le permiten alinearse con los Planes de Mejoramiento Educativo y más tarde con los PEI, de modo de mantener una unidad en todo el sistema:

- Liderazgo Educativo
- Gestión de Recursos
- Gestión Curricular
- Convivencia Escolar

Para alcanzar estos desafíos es relevante implementar políticas públicas locales, que sensibilicen e incorporen de forma sistemática los ejes antes mencionados, a su vez se debe planificar anualmente las metas educacionales que nos planteamos alcanzar. Bajo esta mirada el PADEM se constituye en un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal, enfatizando la igualdad y la calidad de los procesos educativos.

1.2.- MARCO JURÍDICO

La formulación del PADEM, está establecida en la Ley N°19.410, coherente con su calidad de normativa en un Estado de Derecho la esencia de su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas porque se sustenta en la participación ciudadana. Por lo tanto, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015 de la comuna de Mulchén se enmarca en las siguientes fuentes legales:

1.2.1.- Ley N° 19.410 Artículos N° 4, 5 y 6

Según lo establecido por artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su DAEM, debe formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de Septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna, simultáneamente, será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos para su análisis y formulación de observaciones. De acuerdo al inciso final del Art. 5° de la Ley N° 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año.

1.2.2.- DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4 (Modificado por la Ley 19.979)

El Artículo N° 4 de la Ley de Subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado con el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 OCM.

1.2.3.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N°80 y 81

- Artículo N° 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.
- Artículo N° 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del Municipio, el presupuesto municipal y el Programa Anual, con sus metas y líneas de acción”. El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de Diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

1.2.4.- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios.

Sus ámbitos son los siguientes:

- **Gestión curricular:** Incluir acciones en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía, Ciencias Naturales, etc. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

- **Gestión de recursos:** criterios técnicos de uso de recursos para mejoramiento de aprendizajes.
- **Liderazgo educativo:** Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el PME y PEI.
- **Convivencia Escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

1.2.5.- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

La Ley N° 20.501 vino a modificar diversas normas y reglamentos relativos a educación, elevando los conceptos de calidad y equidad en educación a un rango legal. En lo que a PADEM respecta, estableció modificaciones relativas a las facultades de los Departamentos Provinciales de Educación, los cuales ya no deben realizar las observaciones para que cada comuna realice rectificaciones, sino que ahora solo deben recepcionar dichos documentos.

1.3.- DIAGNÓSTICO Y DATOS

1.3.1.- Situación Geográfica.

Los antecedentes generales de la Región, nos indican que la Provincia de Bío-Bío se encuentra en la Región del Bío-Bío y limita con: Norte, Región del Maule, Este, la República de Argentina; Sur, la Región de La Araucanía, Oeste, el Océano Pacífico. Tiene una superficie de 37.068,7 Km.² Su población es de 1.861.562 habitantes, representando el 12,3% de la población nacional. La densidad alcanza a 50,22 habitantes/ Km.². Esta región ocupa el segundo lugar entre las más pobladas del país. En materia de género la Región del Bio-Bío, presenta 50,8% de Mujeres. y Bio-Bío con 49,1%, Varones. (Censo 2002)

En el contexto a nivel Comunal: Mulchén limita al Norte con la comuna de Los Ángeles; al Sur con la Región de La Araucanía, al Oeste con la comuna de Negrete y al Este con la comuna de Quilaco. La capital comunal es la ciudad de Mulchén. Posee una superficie de 1.925,30 kms².

Históricamente los territorios que en la actualidad forman la comuna, fueron ocupados durante años por el pueblo mapuche que se propagaba hacia el sur de Chile. Como testimonio de este pasado emerge el nombre de la comuna que nace de la raza Moluche cuyo significado es "Halcones Guerreros", el cual deriva del topónimo Mulchén.

Situación de la comuna en el contexto regional y provincial, la región del Bio-Bío cuenta con 1.861.562 habitantes al año 2.002, correspondientes al 12,31% del total nacional. (Censo año 2.002)

En este contexto, destacan la presencia del curso alto y medio del río Bio- Bío que transita en dirección sureste-noroeste. En esta misma dirección, se posiciona el río Laja que obtiene su curso desde la Laguna Laja localizado en la alta cordillera, la que es base para una de las reservas más importantes de agua dulce en la región.

Producto de su localización, Mulchén obtiene algunas ventajas comparativas ya que se emplaza en torno al corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja lo que permite la existencia de una extensa franja cordillerana de un elevado valor natural, paisajístico y ambiental.

Respecto al uso de suelos, la comuna provee de 3,6 km² para Centros Poblados y Zonas Industriales, 552,17 km² para uso Agrícola, 611,83 km² de Plantaciones Forestales, 574,55 km² de Bosque Nativo, 26,19 km² de Bosque Mixto, 1,02 km² corresponde a suelos sin vegetación y 13,66 km² corresponden a cuerpos de agua y sistemas asociados, entre otros. Destaca un alto uso agropecuario, correspondiente a la zona occidental de la depresión, junto a una importante dote forestal de bosque nativo en la sección de la Cordillera de Los Andes, todo lo cual otorga a la comuna un significativo potencial económico basado en el desarrollo de diversas actividades, entre las cuales destacan las actividades ecoturísticas. Este potencial podría aportar a reducir el 5,46 % de la población comunal actual que vive en condiciones de indigencia y el 20,44 % de la población pobre.

1.3.2.- Análisis demográfico:

Como se ha señalado, la ciudad de Mulchén está situada en la Región del Bio-Bío, Provincia de Bio-Bío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la provincia. Posee una superficie de 1.916,7 kilómetros y tiene una población de 29.003 habitantes según datos del INE, Censo de Población 2002, (Instituto Nacional de Estadística). De los 29.003 habitantes de Mulchén, 14.490 son mujeres y 14.513 son hombres. Por lo tanto, el 50,04 por ciento de la población son hombres y el 49,96% mujeres. Si comparamos los datos la comuna de Mulchén con los de la provincia de Bio-Bío concluimos que ocupa el puesto 2 de las 14 comunas que hay en la provincia y representa un 8,2088 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Mulchén ocupa el puesto 114 de las 345 comunas que hay en Chile y representa un 0,19 % de la población total del país.

El total de la población comunal es de 29.003 habitantes, que equivale al 1,55% del total de la región.

La mayoría de la población de la comuna de Mulchén se distribuye en la zona urbana; la población urbana comunal corresponde a 21.819 habitantes y su tasa de crecimiento anual es de 1,68% considerando el censo anterior, (1992), lo que explicaría la disminución de población urbana y rural. Han contribuido a la disminución poblacional, la gran cantidad de movimientos migratorios sucedidos en la última década, tanto dentro como fuera de la región, y el éxodo de la población comunal joven, la que emigra en busca de oportunidades a otras regiones o a la capital regional. La superficie de la comuna de Mulchén es de 1.925.30 (km²); su densidad es de 15,1 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que disminuye en un bajo porcentaje (15,6 %) en relación al censo anterior, como se puede apreciar en el cuadro resumen de índice poblacional. En conclusión, la comuna muestra una tendencia a disminuir su población; los datos estadísticos e índices poblacionales marcan una clara baja en relación a los años anteriores y el censo 1992.

Si bien no es fácil identificar una única causa para esta merma, la principal responde a los procesos migratorios motivados por diversos factores de carácter coyuntural o estructural; es indudable que la forestación masiva produce una relocalización de la población residente en las áreas forestadas, la que se desplaza ya sea intra-comunalmente o hacia sectores rurales o urbanos de otras comunas.

Nuestra población según género: La cantidad de hombres que vive en la comuna de Mulchén, según datos censales del Censo año 2002, es de 14.513 que corresponde al 50,04% del total de la población. Por su parte la población femenina alcanza la suma de

14.490 que equivale al 49,96% de la totalidad. En comparación al censo de 1992 se puede apreciar la disminución de la población femenina es en un 0,26%, al igual que la población masculina que disminuyó en un 0,2%, lo que deriva, como se ha señalado, en una disminución de la población total de la comuna.

Los índices de vejez no mantienen la misma distribución porcentual hombre-mujer que muestra la estadística de población total comunal; la cantidad de mujeres - en edad adulta mayor- aumenta en relación a la cantidad de hombres en el mismo rango etario; para el año 2002 los porcentajes se distribuían: 15,49% mujeres, y 12,25% varones.

Nuestra población según rango etario: En la comuna de Mulchén, la población se concentra mayoritariamente en el rango etario de los 19 a 59 años con un 50,52%, según el censo 2002, disminuyendo esta cifra en comparación al censo 1992, año en que el porcentaje de representatividad de este grupo era de un 55,29%. Lo que la cifra nos muestra es que la población comunal se concentra en el rango de adulto joven, aunque de igual forma va respondiendo a la tendencia nacional de un envejecimiento demográfico, ya que el porcentaje de población correspondiente a la tercera edad es de 12,19% en el año 2002, (cifra que aumentó significativamente en comparación con la del censo 1992, en que era de un 6,53%). La población de personas menores de 18 años representa un 37,25%; este grupo etario también muestra una disminución en comparación con el año 1992 donde correspondía a un 38,18% de la población total.

A continuación se muestra la distribución de la población por grupo etario de la comuna de Mulchén año 2002.

Indicador	Valor (%)
Población según edad 0 a 5 años	10.34%
Población según edad 06 a 11 años	12.24%
Población según edad 12 a 18 años	14.67%
Población según edad 19 a 59 años	50.52%
Población según edad mayor a 60 años	12,19%

La población según etnias vigentes: La población perteneciente a algún grupo étnico en la comuna equivale al 1,76% del total comunal. Ésta corresponde, en su mayoría a población mapuche, categoría que en la comuna representa al 1,71% de la población. A su vez, la mayor cantidad de población con procedencia étnica es masculina, concentrando el 1,87 % en relación al 1,64 % que son mujeres, manteniéndose la tendencia comunal de la proporción entre hombres y mujeres. (Censo 2002).

Las proyecciones para el año 2020 señalan una baja considerable de población, en consideración al año 1992, llegando a 26.834 habitantes.

1.3.3.- Situación Económica.

La actividad económica comunal: El potencial productivo de la comuna está dado por la actividad forestal, siguiéndole la agricultura, la ganadería y la industria. En lo que a estructura productiva se refiere, la comuna se ha desarrollado con más énfasis en el sector silvoagropecuario en su fase primaria (extracción), tomando cada vez mayor importancia las fases secundarias (elaboración) y terciaria (servicios), esto debido a la transformación paulatina de comuna eminentemente agrícola a forestal.

La comuna de Mulchén ha sufrido una reconversión productiva desde lo netamente agrícola a lo forestal-agrícola, donde está primando la actividad forestal, principalmente en manos de empresas de este rubro. Este proceso se originó a partir de los años

80 con la compra por parte de las empresas forestales de predios cordilleranos de escaso valor para la agricultura tradicional (cereales, tales como trigo, avena, centeno y cebada), pero muy rentables para las empresas forestales.

En la comuna las Empresas Forestales plantaron principalmente pino y simultáneamente generaron una gran e intensa actividad de investigación en torno al manejo del eucaliptos (1986), con aportes propios y del Estado (FONDEF, FONDECYT, FONTEC, etc. comenzaron a introducir en la comuna plantaciones de esta especie. El eucalipto es un árbol que en la comuna de Mulchén presenta un rápido crecimiento, más aún si las plantaciones se extienden en superficies con riego y suelos de aptitud agrícola. En consecuencia, las características del eucaliptos, junto a las bondades del suelo de la zona, el clima, lo deprimido que se encuentra el sector agrícola y la poca rentabilidad del cultivo tradicional, permitieron a las empresas forestales comprar y plantar en terrenos agrícolas.

1.3.4.- Situación Educativa.

En cuanto al analfabetismo comunal: este llega al 9.0% el año 2006. La escolaridad y de acuerdo a los datos disponibles se evidencia que la comuna posee un promedio de escolaridad más bajo en comparación al total regional y nacional. De acuerdo a la desagregación por sexo, hombres y mujeres poseen similar cantidad de años de estudio en promedio, aunque en el caso de las mujeres es levemente inferior con sólo 7 años. El dato que se tiene desde el año 2010 es que la cantidad de años de estudio en la comuna es de 8.0%.

Estudios Superiores: Respecto del porcentaje de población comunal que tiene título técnico éste es solo del 2%, asimismo sólo el 2,89% de la población cuenta con título universitario.

La comuna de Mulchén posee un sistema educativo comunal que se destaca por alcanzar una cobertura bastante elevada en educación básica y media, siendo de un 98,6% en enseñanza básica y de un 96% en enseñanza media.

Instituciones Educativas: los Establecimientos educacionales según dependencia Administrativa, se registra a nivel ciudad 10 establecimientos particular subvencionado y 23 municipales, alcanzando el 31%.

La ubicación geográfica de las Unidades Educativas: De los 22 establecimientos educacionales municipalizados, el 57% se ubica en la zona rural (12 establecimientos) y el 43% restantes en la zona urbana.

A continuación se presenta tabla resumen con la información comunal sobre estos establecimientos y el tipo de enseñanza impartido. Educación Pre-básica, Educación Básica, Educación Básica Adultos, Enseñanza Media Humanista Científica, Educación Técnica Profesional, Educación Media Adultos, Educación Especial, Educación Decreto 170, lo que equivale al sistema municipal.

La comuna de Mulchén ha sufrido una reconversión productiva desde lo netamente agrícola a lo forestal-agrícola, donde está primando la actividad forestal, principalmente en manos de empresas de este rubro. Este proceso se originó a partir de los años 80 con la compra por parte de las empresas forestales de predios cordilleranos de escaso valor para la agricultura tradicional (cereales, tales como trigo, avena, centeno y cebada), pero muy rentables para las empresas forestales.

En la comuna las Empresas Forestales plantaron principalmente pino y simultáneamente generaron una gran e intensa actividad de investigación en torno al manejo del eucaliptos (1986), con aportes propios y del Estado (FONDEF, FONDECYT, FONTEC,

etc. comenzaron a introducir en la comuna plantaciones de esta especie. El eucalipto es un árbol que en la comuna de Mulchén presenta un rápido crecimiento, más aún si las plantaciones se extienden en superficies con riego y suelos de aptitud agrícola. En consecuencia, las características del eucalipto, junto a las bondades del suelo de la zona, el clima, lo deprimido que se encuentra el sector agrícola y la poca rentabilidad del cultivo tradicional, permitieron a las empresas forestales comprar y plantar en terrenos agrícolas.

1.3.4.- Situación Educativa.

En cuanto al analfabetismo comunal: este llega al 9.0% el año 2006. La escolaridad y de acuerdo a los datos disponibles se evidencia que la comuna posee un promedio de escolaridad más bajo en comparación al total regional y nacional. De acuerdo a la desagregación por sexo, hombres y mujeres poseen similar cantidad de años de estudio en promedio, aunque en el caso de las mujeres es levemente inferior con sólo 7 años. El dato que se tiene desde el año 2010 es que la cantidad de años de estudio en la comuna es de 8.0%.

Estudios Superiores: Respecto del porcentaje de población comunal que tiene título técnico éste es solo del 2%, asimismo sólo el 2,89% de la población cuenta con título universitario.

La comuna de Mulchén posee un sistema educativo comunal que se destaca por alcanzar una cobertura bastante elevada en educación básica y media, siendo de un 98,6% en enseñanza básica y de un 96% en enseñanza media.

Instituciones Educativas: los Establecimientos educacionales según dependencia Administrativa, se registra a nivel ciudad 10 establecimientos particular subvencionado y 23 municipales, alcanzando el 31%.

La ubicación geográfica de las Unidades Educativas: De los 22 establecimientos educacionales municipalizados, el 57% se ubica en la zona rural (12 establecimientos) y el 43% restantes en la zona urbana.

A continuación se presenta tabla resumen con la información comunal sobre estos establecimientos y el tipo de enseñanza impartido. Educación Pre-básica, Educación Básica, Educación Básica Adultos, Enseñanza Media Humanista Científica, Educación Técnica Profesional, Educación Media Adultos, Educación Especial, Educación Decreto 170, lo que equivale al sistema municipal.

Nº	Unidades Educativas	Pre-Básica	Básica	Adultos	Media HB y TP	Media Adultos	Educación Especial	Pre-Dec 170
1	Escuela Rural Alhuelemu	-	X	-	-	-	-	X
2	Escuela Rural Aurora de Enero	-	X	-	-	-	-	X
3	Escuela Rural Bureo	-	X	-	-	-	-	X
4	Escuela Rural Casas de Pile	-	X	-	-	-	-	X
5	Escuela Rural El Edén	-	X	-	-	-	-	-
6	Escuela Rural El Parrón	-	X	-	-	-	-	X
7	Escuela Rural Los Hinojos	-	X	-	-	-	-	X
8	Escuela Rural Pilguén	-	X	-	-	-	-	X
9	Escuela Rural Munilque Izaurieta	-	X	-	-	-	-	X

10	Escuela Rural Rapelco	-	X	-	-	-	-	X
11	Escuela Rural San Luís de Malvén	-	X	-	-	-	-	X
12	Escuela Rural Santa Adriana	-	X	-	-	-	-	X
13	Colegio Blanco Encalada	X	X	-	-	-	-	X
14	Colegio Villa La Granja	X	X	X	-	X	-	X
15	Escuela Sacerdote A. Manera	X	X	-	-	-	-	X
16	Escuela Ignacio Verdugo	X	X	-	-	-	-	X
17	Escuela Villa Las Peñas	X	X	-	-	-	-	X
18	Escuela Mulchén	X	X	-	-	-	-	X
19	Escuela Especial Solidaridad		X	-	-	-	X	X
20	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva			-	X	-	-	X
21	Liceo Nuevo Mundo			-	X	-	-	X
22	Liceo Crisol			-	X	-	-	X
23	Escuela Carcelaria Río Sur	X		-	-	-	-	-

INDICADORES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

SIMCE Segundo Básico de COMPRENSIÓN LECTORA

N°	ESTABLECIMIENTO	2012	2013	DIFERENC.
01	Escuela Básica Alhuelemu.	0	197	197
02	Escuela Básica Casas de Pile	0	280	280
03	Escuela Básica Aurora de Enero	0	0	0
04	Escuela Básica Bureo	0	236	236
05	Escuela Básica El Parrón	0	0	0
06	Escuela Básica Los Hinojos	0	234	234
07	Escuela Básica Munilque Izaurieta	0	229	229
08	Escuela Básica Pilguén	0	0	0
09	Escuela Básica Rapelco	0	245	245
10	Escuela Básica San Luís de Malvén	0	0	0
11	Escuela Básica El Edén	0	215	215
12	Escuela Básica Santa Adriana	0	291	291
13	Escuela Básica Villa La Granja.	0	249	249
14	Liceo Crisol	0	227	227
15	Escuela Básica Mulchén	0	247	247
16	Escuela Básica Villa Las Peñas	0	231	231
17	Colegio Blanco Encalada	0	243	243
18	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	0	257	257
19	Escuela Básica Sacerdote A. Manera	0	233	233
	Promedio Comunal			

SIMCE Cuarto Básico Escuelas

N°	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		DIFERE NC.	MATEMATICA		DIFE RENC	Cs. NATURALES		DIFE RENC
		2012	2013		2012	2013		2012	2013	
1	Escuela Básica Alhuelemu.	184	0	0	165	0	0	170	0	0
2	Escuela Básica Casas de Pile	241	244	3	216	198	-18	214	0	0
3	Escuela Básica Aurora de Enero	184	200	16	177	182	5	220	0	0
4	Escuela Básica Bureo	272	271	-1	208	247	39	211	0	0
5	Escuela Básica El Parrón	194	263	69	199	185	-14	188	0	0
6	Escuela Básica Los Hinojos	249	0	0	228	0	0	207	0	0
7	Escuela B. Munilque Izaurieta	198	189	-9	184	169	-15	179	190	11
8	Escuela Básica Pilguén	212	200	-12	180	193	13	200	0	0
9	Escuela Básica Rapelco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Escuela B. San Luís de Malvén	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Escuela Básica El Edén	0	214	0	0	171	0	0	0	0
12	Escuela Básica Santa Adriana	0	298	0	0	259	0	0	0	0
13	Colegio Villa La Granja.	255	261	6	246	245	-1	239	233	-6
14	Liceo Crisol	202	241	39	223	244	21	178	228	50
15	Escuela Básica Mulchén	274	277	3	279	284	5	267	284	17
16	Escuela Villa Las Peñas	228	278	50	242	267	25	229	254	25
17	Colegio Blanco Encalada	251	253	2	250	228	-22	226	237	11
17	Escuela I. Verdugo Cavada	265	267	2	270	257	-13	234	226	-8
18	Escuela Sacerdote A. Manera	243	261	18	253	270	17	224	235	11
	PROMEDIO COMUNAL									

SIMCE Sexto Básico Escuelas

N°	ESTABLECIMIENTO	COMPRESIÓN LECTORA			MATEMATICA		
		2012	2013	DIFERENC.	2012	2013	DIFERENC.
1	Escuela Básica Alhuelemu.	0	198	0	0	204	0
2	Escuela Básica Casas de Pile	0	247	0	0	225	0
3	Escuela Básica Aurora de Enero	0	207	0	0	202	0
4	Escuela Básica Bureo	0	266	0	0	147	0
5	Escuela Básica El Parrón	0	191	0	0	215	0
6	Escuela Básica Los Hinojos	0	289	0	0	225	0
7	Escuela Básica Munilque Izaurieta	0	239	0	0	203	0
8	Escuela Básica Pilguén	0	211	0	0	205	0
9	Escuela Básica Rapelco	0	223	0	0	230	0

10	Escuela Básica San Luís de Malvén	0	274	0	0	213	0
11	Escuela Básica El Edén	0	281	0	0	256	0
12	Escuela Básica Santa Adriana	0	255	0	0	240	240
13	Escuela Básica Villa La Granja.	0	233	0	0	225	0
14	Liceo Crisol	0	224	0	0	213	0
15	Escuela Básica Mulchén	0	215	0	0	235	0
16	Escuela Básica Villa Las Peñas	0	225	0	0	223	0
17	Colegio Blanco Encalada	0	236	0	0	245	0
18	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	0	209	0	0	206	0
19	Escuela Básica Sacerdote A. Manera	0	235	0	0	226	0
PROMEDIO COMUNAL		0					

SIMCE Octavo año Básico.

N°	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		DIFERENC	MATEMATICA		DIFERENC	Cs. NATURAL		DIFERENC
		2012	2013		2012	2013		2012	2013	
1	Escuela Villa La Granja.	245	231	-14	241	236	-5	228	251	23
2	Liceo Crisol	234	193	-41	226	200	-26	230	214	-16
3	Escuela Mulchén	270	259	-11	272	274	2	257	281	24
4	Escuela Villa Las Peñas	232	223	-9	231	219	-12	221	234	13
5	Colegio Blanco Encalada	233	264	31	243	288	45	242	286	44
6	Escuela I. Verdugo Cavada	242	232	-10	235	221	-14	226	237	11
7	Escuela Sacerdote A. Manera	225	234	9	216	244	28	229	240	11
8	Escuela Aurora de Enero	214	0	0	233	0	0	0	0	0
9	Escuela Munilque Izaurieta	222	0	0	201	0	0	223	0	0
PROMEDIO COMUNAL		235	233		233	240		232	249	

SIMCE Segundo Medio

N°	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		DIFERENC	MATEMATICA		DIFERENC
		2012	2013		2012	2013	
1	Liceo Miguel A. Cerda Leiva	248	260	12	247	265	18
2	Liceo Nuevo Mundo	206	217	11	219	221	2
3	Liceo Crisol	239	214	-25	232	213	-19
PROMEDIO COMUNAL		231	230		232	233	

1.3.5.- Vivienda – Hacinamiento y Salud.

En cuanto a la Vivienda y hacinamiento, que dice relación directa con nuestros usuarios, la Comuna de Mulchén, como en el resto del país, el aumento de diversos programas de vivienda y de mejoramiento del entorno ha tenido como efecto positivo mejorar la calidad de la vivienda en que habitan las familias. De acuerdo a la distribución porcentual de hogares por indicador de hacinamiento, la Comuna de Mulchén presenta un 92% de la población de la comuna que vive sin condiciones de hacinamiento, con un 8.0% que si lo está, la cifra es la misma de la región del Bio-Bío y levemente inferior al resto del país que presenta un 94.2%.

Se ha podido apreciar que las comunidades educativas, dependiente de este Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, y que atienden a estudiantes de sectores de escasos recursos, presentan altos niveles de hacinamiento y condiciones altamente desventajosas al no contar con los espacios suficientes para generar un refuerzo familiar en el proceso escolar, situación que provoca una tensión en el sistema escolar, al delegar en los establecimientos educacionales la totalidad de la responsabilidad de incorporar aprendizajes en los estudiantes.

Sistema de salud familiar: Al analizar el sistema previsional de salud, la encuesta Casen 2009 muestra que en la comuna de Mulchén el 92.54% cuenta con cobertura de salud. De ellos, el 90.53% pertenece al sistema Fonasa en sus tramos A-B-C y D, el 2,01% pertenecen a Isapres y un 7.46 % se atiende en forma particular.-

1.3.6.- Antecedentes Educativos de Padres y Apoderados.

La escolaridad de los padres: De acuerdo a la encuesta Casen de 2006, la escolaridad promedio de la comuna de Mulchén es de 6.95 años, muy inferior al nivel país el que es de 10.1 años. En la comuna la incorporación de estudiantes al sistema municipal se incrementa en la medida que los padres tienen mayor escolaridad, de acuerdo a las estadísticas del Departamento de Administración Educacional Municipal - Mulchén, cerca de un 85% de los padres no cuenta con el cuarto año medio rendido, es decir se siguen manteniendo prácticamente las mismas tasas del censo 2002.

1.4.- PERFIL DE LA EDUCACION MUNICIPAL – MULCHEN.

1.4.1.- Visión y Misión:

El presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM-2014, se elabora en base a los aspectos contenidos en la Visión y Misión de la Ilustre Municipalidad de Mulchén y su Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Dirección de Administración de la Educación Municipal de Mulchén y sus Establecimientos Educativos, orientarán su quehacer hacia el desarrollo pleno de las potencialidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos que integran las comunidades educativas, fomentando el espíritu de superación, el respeto por la diversidad, el espíritu crítico y capaces de dominar las herramientas tecnológicas actuales, preparadas para cuestionarse, para enfrentar y adaptarse a las exigencias educativas en un mundo cambiante y globalizado, que les permita convertirse en ciudadanos que sean un aporte a la comuna, a la región y al país; para ello se determina:

Visión Institucional:

“Contar con un modelo de Educación pública municipal que asegure estándares mínimos de calidad que le permitan a los alumnos y alumnas, realizarse plenamente en lo educativo, emocional, valórico, social y laboral”.

Misión Institucional:

Administrar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para permitir y asegurar que en cada Establecimiento Educacional se imparta una formación integral y de calidad”.

1.4.2.- Orientaciones de la Política Institucional de la Dirección de Educación Municipal;

Los Proyectos de Mejoramiento Educativo, PME, Ley SEP-2013, Planes Educativos Institucionales, PEI, Planes de acción, Estrategias de Mejora, quehaceres educativos, entre otros, de cada una de las Unidades Educativas de la comuna dependientes de este Departamento de Administración de Educación Municipal Mulchén, deberán enmarcar sus propuestas en garantizar el derecho a la obtención por parte de la totalidad de los estudiantes de una “Educación de Calidad”, en un marco de igualdad y respeto, sin discriminaciones de ningún tipo, inclusiva, de manera de contribuir a mejorar la condición de vida de la totalidad de las personas de la comuna de Mulchén, sin importar condición social, económica, religiosa, u otra. Queremos entonces una educación integral, innovadora y que permite el desarrollo armónico de todos los alumnos y alumnas, del sistema.

La disciplina fundamental y última del Sistema Educativo Municipal – Mulchén, Departamento de Administración Educativo Municipal – DAEM - Mulchén, y por ende de todos los Establecimientos Educativos dependientes de ésta, es el proporcionar una “Educación de calidad a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Mulchén”, premisa que conduce a que todas las acciones deben ponerse al servicio de este propósito y con ello anhelar al desarrollo de los siguientes ámbitos:

- a.- Lograr que nuestros alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades en; expresión oral, expresión escrita, pensamiento lógico y matemático, resolución de situaciones problemáticas, espíritu creativo, capacidades que le permitirán construir aprendizajes permanentes, desplegar acciones de manera colaborativa y constituirse en su comunidad circundante como personas dispuestas y abiertas al cambio.
- b.- Difundir y arraigar en nuestros estudiantes los valores de la tolerancia, solidaridad y respeto, en el ejercicio permanente de la convivencia democrática.
- c.- Desarrollar en nuestros alumnos y alumnas, habilidades sociales que ayuden a reforzar la responsabilidad, autoestima, autocontrol, el trabajo en equipo.

Los Equipos de Gestión, así como toda unidad del sistema que tenga atribuciones para tomar decisiones, siempre deberán propender a la búsqueda permanente de las mejores decisiones pedagógicas, para responder a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas, teniendo en consideración el contexto en que crecen y se desarrollan de sus debilidades y fortalezas. De ningún modo renunciar a la convicción que los niños y niñas son potencialidades a desarrollar, y por tanto “todos pueden aprender”, esto implica:

- a.- Incorporar en todos los Proyectos Educativos, Planes de acción, Estrategias de Mejoramiento, etc., de las Unidades Educativas el concepto de la inclusión, y asegurar mediante acciones concretas que todos los niños, niñas y adultos de la comuna de Mulchén, tengan derecho a aprender.
- b.- El quehacer principal de los Directores y Profesores Encargados de las Unidades Educativas dependientes de este Departamento de Administración de Educación Municipal, estará centrada substancialmente en el ámbito técnico - pedagógico.
- c.- Lograr que nuestros estudiantes conozcan su entorno, cultural y social, lo valoren y se desarrolle en ellos el amor por su origen y la protección del medio ambiente. De semejante forma, interesa el conocimiento de los componentes más particulares de nuestra sociedad y los elementos culturales que le dan sentido a nuestra vida en comunidad.

Entre los actores que conforman parte del Sistema Educativo comunal, los Profesionales de la Educación, ocupan un lugar predilecto, y de allí que a este Departamento de Administración Educacional Municipal le surge doble responsabilidad; una personal que convoca a motivar permanentemente a todos quienes ejercen quehaceres educativos en nuestras Unidades Educativas, esto es a mirar con sentido de misión la tarea que les compete realizar como tal, y por otro, el compromiso del Departamento de Administración Educativo Municipal, Mulchén, que se debe preocupar en generar contextos propicios para el logro de perfeccionamientos docentes permanentes.

Por lo mismo se requiere de desplegar procesos permanentes de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que permita periódicamente establecer acciones remediales a nivel de cada Unidad Educativa y comunal. (Modelo de pruebas estandarizadas comunales). A ello se suma el establecer constantemente Perfeccionamiento Docente, acorde con los requerimientos observados producto de acompañamiento continuo al aula por parte de los estamentos correspondientes. También se debe permitir y apoyar la participación de los Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, etc., en quehaceres de perfeccionamiento u otros similares. Y por último crear instancias para que Docentes y/o Asistentes de la Educación participantes en perfeccionamientos patrocinados por el DAEM.

La reflexión constante sobre las prácticas pedagógicas y de todas aquellas acciones que se delinearán para la consecución de los propósitos del Sistema Educativo Comunal, quehacer que debe de tornarse en una práctica frecuente, esto implica:

Los padres y apoderados, la familia, la comunidad en general, es para este Departamento de Administración de Educación Municipal, Mulchén, el centro de formación inicial de los alumnos y alumnas y es donde se deben enseñar los valores más trascendentales del ser humano. Dado el actual comportamiento de las familias, desinterés por apoyar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, entre otras particularidades, se hace necesario articular al interior de cada Unidad Educativa Planes formativos – orientadores. Por lo mismo se ha de fortalecer las organizaciones de Padres y Apoderados, permitiendo su participación activa en los diversos espacios de la vida escolar y desarrollando al interior de cada Unidad Educativa, que orientes a los padres y apoderados. En ello se condice la política comunal de desarrollar reuniones mensuales con los padres y apoderados, para fortalecer su presencia en el Sistema Educativo Municipal.

Por ellos se han generado acciones al interior de cada Establecimiento Educativo de la comuna que aproximen a los Padres y Apoderados y permitan una participación e involucramiento activo en todas las actividades que se realizan en los colegios.

Por mencionar: actividades de aniversario, celebración de efemérides, participación en labores académicas, escuelas para padres, reuniones mensuales de padres y apoderados, organizativas y formativas, cuentas públicas, entre otras.

Cada una de las propuestas anteriores viene en; “prometer al alumnado estrategias de aprendizajes pertinentes y perdurables en el tiempo”, propiciados a través de metodologías pedagógicas innovadoras, centradas en el progreso de los conocimientos, en el saber experiencial, en las habilidades y en el desarrollo de actitudes apreciables y relevantes, que les permitan hacer frente a las actuales y cambiantes tecnologías de la información y comunicación, a la globalización, al crecimiento científico, a su futuro educacional, familiar y laboral, como individuos capaces, emprendedores, dispuestos al cambio y competentes.

Políticas y Principios Comunes.

La Constitución Política de la República establece que el Estado debe avalar el derecho a la Educación a toda su población, por lo que la Ilustre Municipalidad de Mulchén, como representante del Estado en la Comuna, debe asumir este compromiso; por otra parte, las Políticas Educativas están dirigidas a mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, en cualquiera de los niveles escolares: pre-básica, Básica, Media, H.C. – T.P. y Educación de Adultos; para ello la Educación debe; ser de calidad, pertinente e inclusiva, de esta manera propiciará la plena formación de los miembros de la comunidad en general y estará dando respuesta a los requerimientos e intereses personales, mediante aprendizajes significativos, perdurables en el tiempo y relevantes para su quehacer, logrando además una preparación que le facilite su inclusión en la sociedad, enfrentando positivamente las permanentes alteraciones a que se enfrenta nuestra sociedad actual.

En lo que respecta a la Educación es necesario establecer remediales que permitan subsanar limitantes y carencias, que incrementen los insuficientes recursos económicos, de infraestructura y/o humanos con la propuesta de centrar la labor de la educación comunal en procurar calidad en los procesos de Enseñanza- Aprendizaje, gestionando una mayor cobertura curricular, una mejor utilización de los recursos, entre otras particularidades.

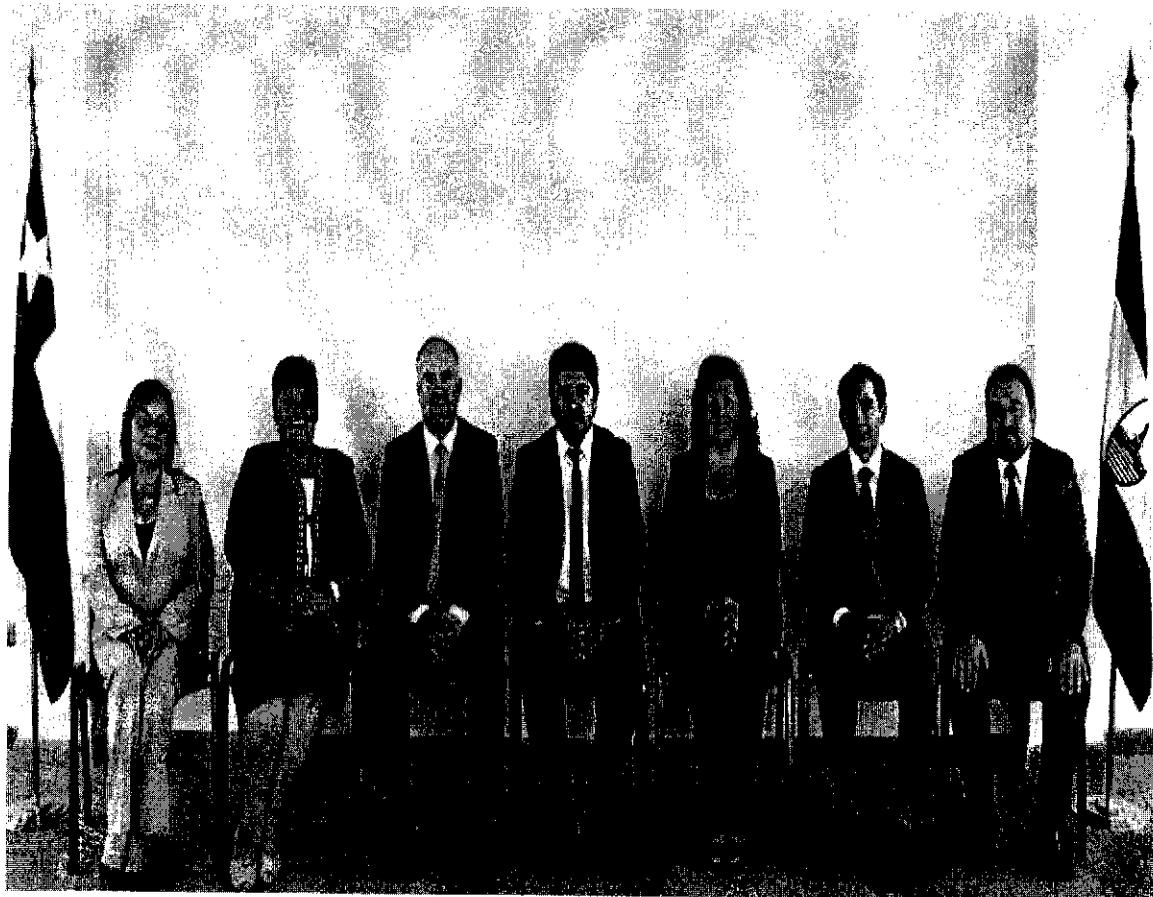
Las Políticas Comunes se centran en las siguientes áreas:

1. Mejoramiento en infraestructura escolar.
2. Cobertura y efectividad Curricular.
3. Plan de asistencia escolar, aumento y retención de matrícula.
4. Mejoramiento de la Calidad de la educación.
5. Inclusión a los alumnos con necesidades educativas especiales.
6. Asociación de Padres y Apoderados al Proceso Enseñanza Aprendizaje.

1.4.3. Estructura Municipal de la Comuna de Mulchén.

Autoridades Comunes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.695 de fecha 09/05/2006, la comuna de Mulchén está dirigida por el **Alcalde Jorge Alberto Rivas Figueroa** y el Concejo Municipal, integrado por seis Concejales: José Luis Ulloa, Ivonne Poblete Bascur, Mónica Colín Aravena, Guillermo Brevis Pereira, Luz González Contreras, Pedro Amigo González.



1.4.4.- Dirección de Administración de la Educación Municipal - DAEM - Mulchén.

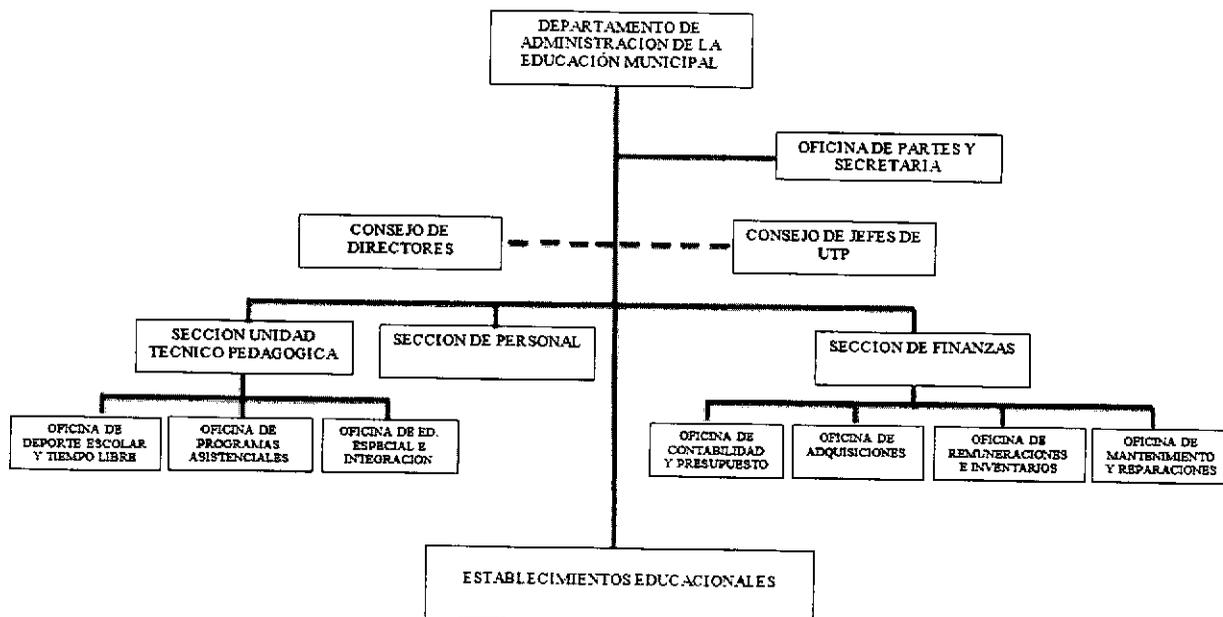
El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la Ilustre Municipalidad de Mulchén está encargado de dirigir, administrar y orientar el quehacer educativo en la comuna de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación, Mineduc. y del Municipio local a través de las políticas diseñadas por el Señor Alcalde en el marco de los ejes rectores definidos por el gobierno regional y nacional. A ello se suma los propios lineamientos de la gestión Alcaldía de Don Jorge Rivas Figueroa, como una política comunal de trabajo para la comuna.

Del Departamento de Administración de Educación Municipal – Mulchén, DAEM, dependen los siguientes Departamento y áreas afines y que dan vida a un trabajo realizado, dirigidos por un Director DAEM, luego un Sub-Director y cinco Departamentos o Áreas de trabajo:

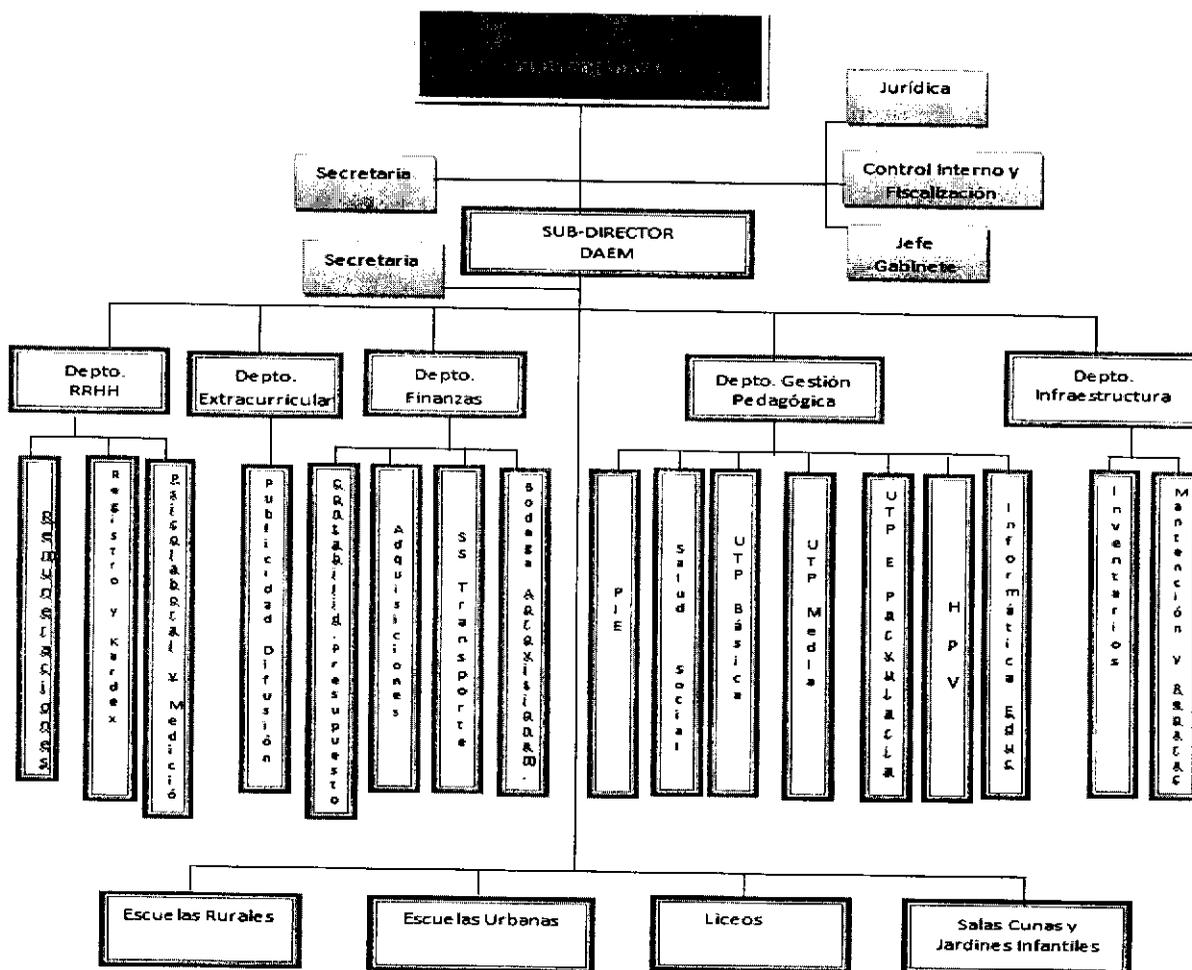
- Departamento Extracurricular
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Gestión Pedagógica.
- Departamento de Finanzas

1.4.5.- Organigrama de la Dirección de Educación Municipal de Mulchén 2014.

Organigrama Vigente:



Organigrama de la Dirección de Educación Municipal de Mulchén Propuesta 2015



1.4.6.- Funciones.

El DAEM es el responsable de las siguientes funciones:

- Sugerir la contratación y administrar al personal Directivo, Administrativo, Asistentes de la Educación y otros profesionales que sean necesarios para el eficiente desarrollo de los diversos quehaceres de las Unidades Educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la ley 19.070, Estatuto Docente, Ley N° 1.862 y/o Código del Trabajo según corresponda.
- Preparar en los meses iniciales de cada año, las dotaciones, Docentes, Asistentes de la Educación, Personal SEP, suficientes y necesarias para el desarrollo de las actividades correspondientes en cada Unidad Educativa.
- Proponer la contratación y administrar a los profesores necesarios para atender al alumnado de los establecimientos educacionales de la jurisdicción, de acuerdo a la legislación respectiva.
- Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos, proyectos para reparaciones mayores, ampliaciones y reposiciones de locales escolares.
- Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.
- Procurar la entrega de mobiliario y del material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- Cautelar que, en los establecimientos educacionales dependientes de este Departamento, se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- Instruir a los jefes de establecimientos educacionales en el sentido de dar las facilidades del caso a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- Hacer cumplir al personal Directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional, en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- Cautelar la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en la Dirección de Educación Municipal, cuando corresponda.

- Elaborar anualmente el PADEM, el Presupuesto anual y la Dotación docente.
- Cautelar la aplicación de los programas complementarios que establezcan al Ministerio de Educación.
- Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los Programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- Propender y facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
- Cautelar el cumplimiento de la Ley de Subvenciones. (Ley SEP.)
- Velar por la utilización eficiente de los recursos asignados por el Ministerio de Educación.
- Preparar informes periódicos de gestión educativa para ser presentados por el Director del Servicio a la Alcaldía o al Concejo Municipal.
- Colaborar en los programas y actividades de la Sección de Extensión y Cultura.
- Integrar el Comité de Emergencia.
- Propiciar la creación de nuevos proyectos y programas, que den respuesta a los requerimientos del mundo moderno y del desarrollo de nuestro país.
- Fortalecer el trabajo de las unidades educativas y sus directivos, por medio de una gestión que permita el logro de los aprendizajes, por parte de los alumnos y alumnas.
- Generar nuevas propuestas pedagógicas para la integración de todos los alumnos y alumnas al sistema comunal.
- Aportar con el máximo de información y datos, para la toma de decisiones del Sostenedor, con respecto a los distintos aspectos del sistema.

1.5.- Diagnóstico a nivel de datos Daem 2014.

1.5.1.- Matrícula al 16 de Septiembre de 2014 y proyección 2015

Nº	Colegio	PK	K	I	2	3	4	5	6	7	8	Total	Docentas	Matrícula 2015
1	ESCUELA MULCHEN	72	66	80	87	80	85	70	87	81	78	786	32	786
2	ESCUELA BLANCO ENCALADA	35	47	66	69	55	58	68	58	75	89	620	35	620
3	COLEGIO VILLA LA GRANJA	35	44	61	50	52	59	56	54	63	69	543	33	543
4	ESCUELA VILLA LAS PEÑAS	21	15	30	30	30	33	23	35	22	50	289	21	290
5	ESCUELA IGNACIO VERDUGO CAVADA	11	22	22	23	26	22	36	38	33	53	286	21	280
6	ESCUELA SACERDOTE ALEJANDRO M.	23	28	33	38	22	24	21	22	24	24	259	21	259
7	LICEO CRISDL BASICA	-	-	-	-	-	-	14	18	23	24	79	8	65

8	ESCUELA SOLIDARIDAD	-	-	-	7	10	10	9	9	8	9	62	8	62
9	ESCUELA MUNILQUE IZURIETA	-	-	1	9	3	3	12	6	6	4	44	6	42
10	ESCUELA AURORA DE ENERO	-	-	1	6	2	4	5	3	4	4	29	5	35
11	ESCUELA ALHUELEMU	-	-	6	4	7	8	2	1	-	-	28	3	31
12	ESCUELA BUREO	-	-	1	5	5	8	4	4	-	-	27	3	26
13	ESCUELA CASAS DE PILE	-	-	4	4	4	1	5	6	-	-	24	3	20
14	ESCUELA RIO SUR CARCELARIA	-	-	-	8	-	4	-	-	8	-	20	1	20
15	ESCUELA LOS HINOJOS	-	-	2	2	6	4	1	2	-	-	17	3	17
16	ESCUELA RAPELCO	-	-	3	3	4	3	-	-	-	-	13	3	15
17	ESCUELA EL PARRON	-	-	1	2	1	4	3	3	-	-	14	3	12
18	ESCUELA SANTA ADRIANA	-	-	1	2	2	4	2	1	-	-	12	3	12
19	ESCUELA SAN LUIS DE MALVEN	-	-	1	2	2	2	2	2	-	-	11	4	12
20	ESCUELA EL EDEN	-	-	1	2	3	2	2	-	-	-	10	2	12
21	ESCUELA PILGUEN	-	-	1	2	3	2	2	0	-	-	10	3	7
												3.183	221	

1.5.2.- Enseñanza Media

Nº	Colegio	1	2	3	4	Total	Docentes	Matrícula 2015
1	LICED MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA (HC)	180	192	151	139	662	46	662
2	LICED MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA (TP)	42	29	26	19	117		117
3	LICED NUEVO MUNDO (HC)	142	134	83	60	421	36	421
4	LICED NUEVO MUNDO (TP)	-	-	9	19	28		28
5	LICED CRISOL (HC)	63	34	4	10	111	19	111
6	LICED CRISOL (TP)	-	-	14	11	25		75
7	VILLA LA GRANJA HC ADULTOS	-	29	-	34	63	9	63
						1.427	110	

1.5.3.- Porcentaje de Asistencia 2012- Establecimientos

Nº	REPORTE DE ASITENCIA MENSUAL	ALUMNDS	CURSOS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO
1	ESCUELA BASICA MULCHEN	799	19	94.7	93.15	91.85	90.5	91.1
2	COLEGIO VILLA LA GRANJA	651	21	88.86	88.9	87.57	88	91.7
3	COLEGIO BLANCO ENCALADA	631	18	92	94.58	92.26	89.6	90.1
4	ESCUELA IGNACIO VERDUGO CAVADA	310	11	87.36	91.55	90.55	89.6	90.4
5	ESCUELA BASICA VILLA LAS PEÑAS	303	11	87.82	90.91	90.55	91.5	90
6	ESCUELA SACERDOTE ALEJANDRO MANERA	265	10	91.3	92.6	92.2	92.1	92.7
7	ESCUELA ESPECIAL DE LA SOLIDARIDAD	66	7	82.43	93.43	92.86	92.1	92

8	ESCUELA BASICA MUNIQUE IZAURIETA	43	8	92.75	99.13	94	86.5	96.9
9	ESCUELA DE ADULTOS RIO SUR	37	3	100	100	100	100	100
10	ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO	30	8	91.75	93	93.75	88.3	89.3
11	ESCUELA BASICA ALHUELEMU	28	6	88.87	95.33	90.33	92.7	91.3
12	ESCUELA BASICA BUREO	27	6	92.17	97.5	94.5	94.3	94.3
13	ESCUELA BASICA CASAS DE PILE	26	6	98	98.5	100	100	100
14	ESCUELA BASICA LOS HINOJOS	18	6	97	95.17	97.83	97.7	96.5
15	ESCUELA BASICA EL PARRON	15	6	100	100	97.5	100	100
16	ESCUELA BASICA RAPELCO	14	4	100	100	97.25	99	96
17	ESCUELA BASICA EL EDEN	12	5	95.4	98.18	98.8	97.6	99
18	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	12	5	94	95	93.4	96.7	97.2
19	ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN	10	6	81.5	92.33	84.5	89.3	90.5
20	ESCUELA BASICA PILGUEN	8	5	96.4	98	100	100	99.2
21	LICED MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA	800	21	92.05	91.48	90.95	89.5	88.1
22	LICED NUEVO MUNDO	511	15	85.8	86.87	85.73	85.7	85.9
23	LICED CRISOL	246	11	85.91	84.64	85.45	85.9	85.7
	PROMEDIO COMUNAL DAEM	4862		91.99	94.36	93.12	92.9	

1.5.4.- Índices de vulnerabilidad y alimentación.

Por Índice de Vulnerabilidad Educativa, IVE, se entiende aquel instrumento estadístico que permite medir, resumir y expresar con características homogéneas el fenómeno de la vulnerabilidad educativa con sus múltiples variaciones, en cada estudiante o grupo de estudiantes, y lo hace durante un período de tiempo determinado. Es calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y su valor oscila entre 0 y 100%, caracterizando de menor a mayor grado de vulnerabilidad a los establecimientos educacionales.

El 70,2% de los establecimientos municipales de la comuna de Mulchén presenta un IVE sobre el 80%, lo que corrobora que gran parte de los estudiantes más vulnerables de la comuna están dentro de las aulas del sistema municipal de enseñanza.

Nº	ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	IVE 2014	2013
1	Liceo MACL	315	38	196	207	72.62	73.7
2	Liceo Nuevo Mundo	87	12	14	12	90.40	87.3
3	Liceo Crisol Media	314	60	78	62	87.94	92.3
	Liceo Crisol Básica	90	8	3	11	90.18	92.3

4	Escuela Mulchen	256	92	112	201	69.49	69
5	Colegio Blanco Encalada	265	90	73	133	76.16	77.2
6	Escuela Villa La Granja	236	71	49	92	79.46	82.6
7	Escuela Villa Las Penas	176	39	13	24	90.12	90.2
8	Escuela Ignacio Verdugo Cavada	195	48	23	31	89.56	89.6
9	Escuela Sacerdote Alejandro Manera	123	18	23	24	86.77	88.1
10	Escuela Munilque Izaurieta	36	9	0	1	97.83	97.6
11	Escuela Aurora De Enero	12	16	5	2	94.29	93.3
12	Escuela Alhuelemu	25	2	0	1	96.43	100
13	Escuela Casas De Pile	12	6	1	3	86.36	90.5
14	Escuela San Luis De Malven	8	2	3	0	100	100
15	Escuela Los Hinojos	12	4	1	2	89.47	100
16	Escuela Bureo	16	5	5	2	89.66	96.9
17	Escuela Pilguen	5	3	1	0	81.82	83.3
18	Escuela El Parrón	12	2	2	0	100	100
19	Escuela El Edén	8	4	0	0	100	92.9
20	Escuela Rapelco	10	5	2	1	94.44	88
21	Escuela Santa Adriana	7	5	2	2	87.50	88.9
22	Escuela Solidaridad					100	100
Total DAEM Mulchén						80.97	

1.5.5.- Proyectos y/o Programas: Ministeriales – no Ministeriales – 2014.

Nº	Programas MINEDUC	Propios DAEM
1	Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal	Pre-Universitario Comunal
2	Programa de Integración Escolar	Capacitación Mecánica Automotriz
3	Proyecto Enlaces	Programa "Habilidades Para la Vida".
4	Plan de Apoyo Compartido	Programa Medio Ambiente. (CONAF)
5	Programas JUNAEB	Apoyo Escuelas Fundación CMPC
6	Evaluación Docente	Terapias Complementarias
7	Planes de Superación Profesional	
8	Convenio de Desempeño Colectivo	
9	Biblioteca CRA	
10	Jornada Escolar Completa Diurna	

1.5.6.- Ley de Subvención Escolar Preferencial.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos económicos a las escuelas y liceos con la finalidad de que éstos implementen acciones para mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas. A continuación se da conocer los fondos recepcionados y usados SEP por mes y colegios:

Mes	ajuste	Total
Saldo año 2013		339,557,387
Enero	84,147,677	84,147,677
Febrero	84,171,876	84,171,876
Marzo	83,179,769	83,179,769
Abril	90,175,246	90,175,246
Mayo	91,226,831	91,226,831
Junio	101,209,959	101,209,959
Julio	117,670,126	117,670,126

Agosto	95,336,036	95,336,036
Septiembre	94,548,111	94,548,111
Total	841,665,631	

Liceo MACL	68,131,737	66,210,698	1,921,039	76,877,834
Liceo Nuevo Mundo	55,388,254	47,233,905	8,154,349	58,610,266
Liceo Crisol	39,764,764	37,025,421	2,739,343	47,219,004
Escuela Mulchen	209,475,067	97,564,444	111,910,623	201,940,860
Blanco Encalada	189,757,379	130,761,028	58,996,351	184,292,748
Colegio Villa La Granja	181,503,970	132,728,464	48,775,506	175,257,804
Escuela Villa Las Peñas	116,287,352	88,590,420	27,696,932	107,946,216
Escuela I.V.C	108,901,758	75,987,187	32,914,571	95,988,384
Escuela Sam	79,616,667	43,819,331	35,797,336	86,800,020
Escuela Munilque	19,477,101	7,311,050	12,166,051	17,135,364
Escuela Alhuelemu	10,250,403	9,536,289	714,114	12,296,532
Escuela Casas de Pile	10,835,075	7,738,766	3,096,309	10,667,376
Escuela Bureo	11,016,702	6,160,967	4,855,735	9,996,588
Escuela Aurora de Enero	11,318,806	7,515,261	3,803,545	9,269,844
Escuela Los Hinojos	7,484,352	3,391,859	4,092,493	6,923,904
Escuela El Parrón	11,380,545	8,565,363	2,815,182	6,787,632
Escuela El Edén	7,745,979	3,339,808	4,406,171	5,309,400
Escuela Rapelco	7,518,973	4,119,037	3,399,936	5,303,688
Escuela Santa Adriana	5,903,011	2,594,790	3,308,221	5,029,056
Escuela Malvén	3,918,431	2,503,601	1,414,830	4,602,168
Escuela Pilguen	8,336,263	6,339,718	1,996,545	3,460,644
Totales	1,181,223,018	865,495,967	399,893,616	

1.5.7.- Instituciones Escolares que fortalecen los aprendizajes

Todas nuestras Escuelas y Liceos, cuentan con instituciones que fortalecen su quehacer, entre ellas las más importantes son:

N°	Instituciones	Cantidad
1	Consejo Escolar	22
2	Centro de Padres	22
3	Centro de Alumno	10
4	Consejo de Profesores	10
5	Microcentro Rural	1

1.5.8.- Fondo al Mejoramiento de Gestión Municipal

La Ley N° 20.641, de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2014, contempla un Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, bajo la forma de transferencias, por un monto total de \$ 45.276.000.000 destinados a los Municipios, en adelante los "Beneficiarios", para que realicen programas de mejoramiento de la gestión del área de educación.

Lo que se puede financiar con el nuevo fondo de apoyo a la educación pública municipal son planes de acción que deben estar enmarcados en las áreas de mejora financiadas por este Fondo:

Nº	Ambitos a financiar
1	Mejoramiento de la gestión
2	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento
3	Aumento de matrícula
4	Normalización de establecimientos
5	Desarrollo y liderazgo directivo
6	Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
7	Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor
8	Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias
9	Fortalecimiento de la cultura y el deporte

1.5.9.- Fondo de Revitalización

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, es parte del proyecto de Ley de Presupuestos del 2014, y considera US\$150 millones con cargo al presupuesto de 2013 y US\$25 millones de autorización de gasto que es a cuenta de recursos del 2014; los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, tendrán como finalidad el apoyo a la Educación Pública Municipal, su calidad, su gestión y su mejora continua. Con este Programa se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico, aumentar capacidades docentes e institucionales.

Otras de las características de este Programa, es que dará prioridad a todos aquellos establecimientos que se encuentren ubicados en las dos categorías más bajas de desempeño por la Agencia de Calidad de la Educación, o que estén bajo el promedio nacional del Simce y otros indicadores de calidad considerando su nivel socio económico y que hayan experimentado una pérdida importante de matrícula en los últimos cinco años.

Recursos Fondo de Revitalización de la Educación Municipal propuestos para cada Unidad Educativa y todos 100% ejecutados

Establecimiento	Iniciativa	Ingresos
Escuela Malven	Reemplazo piso sala de clases (1), madera por cerámica. Cancelación mano de obra.	1.136.340
Escuela Bureo	Recambio de sistema de sellado de ventanales y vidrios, masilla x silicona, salas de clases, cocina - comedor. Cancelación mano de obra.	1.289.648
Escuela El Parrón	Instalación de 2 climatizadores, (sm24r410 uniclíma), 2 salas de clases.	1.123.788
Escuela Munilque	Reparación techumbre del Establecimiento, Recambio de cubierta: Contratación mano de obra.	1.551.474
Escuela Rapelco	Reposición y cambios artefactos de baños, cambio de piso	1.239.223
Escuela El Edén	Recambio de piso en dependencias escuela (madera/cerámica), sala de clases, 28 mts. Cuadrados. Sala de computación, (madera/cerámica), 15 mts. Cuadrados. Contratación mano de obra.	1.130.686
Escuela Alhuelemu	Reparación techumbre del Establecimiento, Recambio de cubierta: 40 planchas zinc Contratación mano de obra.	1.422.580

Escuela Aurora De Enero	Reparación de techumbre de escuela, 45 zinc acanalado, 12 bajadas de agua, pvc., 2 mts, 90 mts., Canaletas pvc., soportes (50). Mano de obra propia.-	1.498.035
Escuela Casas De Pile	Reposición y cambios artefactos de baños, cambio de piso.	1.233.694
Escuela Los Hinojos	Recambio de piso en dependencias escuela (madera/cerámica), Contratación mano de obra.	1.197.515
Escuela Sta. Adriana	Renovación canales de agua lluvias, reparación pasillo comedor	1.143.005
Escuela Pilgüen	Reemplazo piso sala de clases (1), madera por cerámica, Construcción de radiel, 60 mts. Cuadrados, sala de clase, (1). Cancelación mano de obra.	1.213.018
Escuela Villa Las Peñas	Reposición artefactos sanitarios servicios higiénicos, baños de Profesores y alumnos, climatizadores 11 salas, reparación pasillo y escenario en estructura metálica.	27.736.711
Liceo Crisol	20 equipos climatizadores aulas, reparación techo, reparación servicios higiénicos, compra de equipos de iluminación LED	24.234.511
Escuela Ignacio. Verdugo C	Reemplazo circuito eléctrico, instalación de 12 equipos climatizadores aulas de clases.	27.502.961
Escuela Villa La Granja	Reemplazo circuito eléctrico, implementación sector de juegos, cierre frontis, insta ventanales, instalación de 20 equipos climatizadores aulas de clase	29.510.025
Liceo M.A.C.L	Reemplazo circuito eléctrico, Reparación de infraestructura de comedor de profesores, revestimiento de muros 7. Contratación mano de obra.	23.722.288
Escuela Mulchen	Reemplazo circuito eléctrico del establecimiento	28.821.076
Liceo Nuevo Mundo	Reparación de techumbres, pintado exterior salas de clase, habilitación sala multimedia, reposición de puertas interiores y exteriores, Mejoramiento de iluminación 2 iluminarias solar	26.981.596
Escuela SAM	Habilitación sombreados patio, mejoramiento de servicios higiénicos, habilitación de espacios de esparcimiento del alumnado.	15.174.715
Escuela Especial Solidaridad	Adquisición de escritorios y sillas para docentes y asistentes de sala, Escritorios para Dirección, psicóloga, estantes para sala de clases (1) kárdex, y (4) pizarras acrílicas.	2.958.010
Escuela Río S	Adquisición de mobiliario y equipos	1.071.530
Escuela Blanco Encalada	Mejoramiento de cableado, total salas de clases, Contratación personal certificado SEC.	23.608.020
Totales		246.500.449

1.5.10.-Proyecto Enlaces.

Proyecto Enlaces, es el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación de Chile. Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital en la ciudadanía con calidad, equidad y pertinencia. Y desde el año 2007, Enlaces ha ido incrementado considerablemente el equipamiento tecnológico en los establecimientos municipales de nuestra comuna, a través del plan de "Tecnologías para una Educación de Calidad" (TEC). Durante el año 2013 el énfasis está puesto en el uso pedagógico de la tecnología y se reforzarán iniciativas ya implementadas.-

Durante el año 2014 la Universidad de Concepción, Sede Los Ángeles, realiza monitoreo de la implementación tecnológica a la totalidad de los Establecimientos

educacionales los cuales obtienen evaluación Adecuado en su infraestructura y documentos utilizados para el buen uso y funcionamiento.

Documentos solicitados por parte de esta asesoría son la Bitácora de Uso y usos, la Bitácora de Problemas complejos y simples, Inventarios Hardware y Software, Pauta de chequeo de las condiciones de infraestructura, Plan de contingencia en caso de robo de equipamiento, Reserva de equipamiento por parte de los docentes.

Enlaces, Universidad de Concepción, desarrolla durante el período: 2012 - 2013 la iniciativa "Integración de Modelos Pedagógicos en los sectores de inglés y Matemáticas", actividad en la que participan algunos Establecimientos Educacionales; Escuela Básica Mulchén, sector Inglés y Escuela Básica Villa Las Peñas, Ignacio Verdugo Cavada y Colegio Blanco Encalada en Matemáticas.

Actualmente se encuentran postulados los Establecimientos Educacionales rurales que actualmente no cuentan con Conexión a Internet, a la fecha han sido visitados por Empresas encargadas del proceso, las Unidades Educativas que no cuentan con este beneficio son;

Establecimiento	Dirección
Escuela Básica Alhuelemu.	Carretera Sur Km. 26.
Escuela Básica San Luís de Malven.	Camino a Negrete Km. 15.
Escuela Básica Pilguén.	Camino Al Morro Km. 13.
Escuela Básica El Parrón.	Camino a Caledonia Km. 25.
Escuela Básica El Edén.	Camino Caledonia Km. 20.
Escuela Básica Rapelco.	Sector Rapelco Km. 25.
Escuela Básica Los Hinojos.	Camino Al Morro Km. 24.
Escuela Básica Santa Adriana.	Sector Santa Adriana Km. 25.
Escuela Básica Aurora de Enero.	Camino Manzanoche Km. 37.

En Educación Parvularia, el Programa Enlaces hace entrega, vía postulación, de software para la enseñanza de Inglés, Software 2 Calculate, Escuela Sacerdote Alejandro Manera, y Software Aprendiendo a leer con Bartolo, Escuela Blanco Encalada, además de las respectivas Capacitaciones. Además en la Escuela Munilque Izaurieta, (rural) se lleva a cabo el Proyecto "Dotación de Infraestructura Tecnológica y entrega de Recursos Educativos Digitales a Escuelas Rurales Multigrado", (Kid de Proyección Móvil para cada aula).

1.5.11.- Plan de Apoyo Compartido: PAC.

Este es un plan diseñado por el Ministerio de Educación cuyo objetivo es apoyar durante el año escolar a los establecimientos de enseñanza básica que están adscritos a Subvención Escolar Preferencial y que presenten oportunidades de mejora. Consiste en apoyo directo a los docentes desde pre kínder hasta cuarto básico en lenguaje y matemáticas entregando planificaciones clase a clase, pruebas estandarizadas y sus evaluaciones, reportando informes por cursos y por alumno, además apoya a los Establecimientos Educacionales a través de un equipo de trabajo compuesto por el director, jefe técnico y dos docentes quienes tienen la función de desarrollar la propuesta.

Los focos del programa son: Implementación efectiva del currículum, Fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, Optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico, Monitoreo del logro de los estudiantes, Promoción de la práctica profesional.

Con la ejecución del Programa se busca instalar y fortalecer competencias en la escuela, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en el desarrollo de competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas, que permitan al establecimiento consolidar y fortalecer su modelo de enseñanza para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de las niñas y niños, que se debe reflejar en mejorar el desempeño en el SIMCE de 4° básico.

Los recursos pedagógicos que incluye el programa, para pre kínder y kínder son: pauta de evaluación de los aprendizajes esperados de los programas pedagógicos; NT1 y NT2; guía didáctica (que implica programación del período, planificaciones de experiencias de aprendizaje diarias e instrumentos de seguimiento); cuaderno de trabajo (con los niños); de primer a cuarto básico: pauta de diagnóstico y corrección, guía didáctica, cuaderno de trabajo para alumnos y alumnas y evaluación del período, tanto en lenguaje como matemáticas.

En la comuna de Mulchén se encuentran adscritos al Programa; el Liceo Crisol, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja y Colegio Blanco Encalada, Proyecto que beneficia una cobertura de 650 niñas y niños aproximadamente.

De acuerdo a la información obtenida de los resultados, logrados por el alumnado de las Escuelas participantes en el Programa podemos concluir que se observa un avance en el desarrollo de los indicadores, sin embargo hay distancias evidentes con las metas a lograr que son de a lo menos el 75% de logro en todos los ejes evaluados, desafío a considerar para el trabajo futuro 2014-2015, fecha en la cual se estima que los cuartos años que rindan SIMCE evidencien un avance sobre los 10 puntos logrados en la actualidad.

1.5.12.- Programas Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas. JUNAEB.

1.5.12.1.- Programa Alimentación Escolar. (PAE).

El Programa de Alimentación Escolar proporciona raciones alimenticias diarias según se informa en cuadro adjunto, este es uno de los programas iniciales de JUNAEB y apunta a proporcionar un complemento alimenticio a los alumnos más vulnerables que pertenecen a los establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados del país. Todos los establecimientos dependientes de este Municipio se encuentran incorporados al programa, esto resulta muy trascendente ya que muchos de nuestros alumnos sólo cuentan con este aporte calórico en lo que se refiere a desayuno y almuerzo.

- Raciones Desayunos Raciones Almuerzos 3.570 (diarias) 3.590 (diarias)

1.5.12.2.- Programa Chile Solidario.

Denominada también 3° ración, esta consiste en una ración especial para ser consumida en el establecimiento otorgada a todos los alumnos acreditados y reconocidos por el MIDEPLAN como pertenecientes al programa de focalización PUENTE o CHILE SOLIDARIO, la ración consiste en una colación equivalente a 300 calorías.

Raciones Colaciones 1.160 (diarias)

1.5.12.3.- Programas de Servicios Médicos.

Durante el 1° Semestre de 2013, se dio curso al Programa de Servicios Médicos, JUNAEB, entregando atención de especialistas, a alumnos y alumnas de los

Establecimientos Educacionales que presentan una patología en oftalmología, otorrino u ortopedia, buscando que estas insuficiencias no interfieran en su rendimiento escolar, o que al menos puedan presentar las mismas oportunidades que aquellos que están sanos.

Oftalmología	302	257
Otorrino	45	94
Columna	28	47

1.5.12.4.- Modulo Dental: (JUNAEB)

Programa que se inició en el año 2010 en nuestra comuna y que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico, los establecimientos que participan de este programa son: el Colegio Blanco Encalada, Escuela Básica Mulchén, Liceo Crisol, Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja, Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera, para el presente año se estima la atención de 120 alumnos.-

1.5.13.- Habilidades para la vida. HPV.

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar, participan en el Programa: Liceo Crisol, Escuela Básica Mulchén, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja, Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada, Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera.

1.5.14.- Beca “Yo elijo mi PC”.

Iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares que cursan 6° año básico con una nota superior a 5,85 y con una Ficha de Protección Social con un puntaje menor o igual a 11.734 puntos.

1.5.15.- SENDA

Programa que busca desarrollar, en el marco de la Prevención del consumo de Drogas, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA, (Ministerio del Interior) y cada municipio.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

1.5.16.- Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente, proceso producto del acuerdo tripartita suscrito entre el Colegio de Profesores de Chile, el Ministerio de Educación y la Asociación de Municipalidades, iniciativa que viene en determinar el desarrollo

de la profesión docente y al mejoramiento de la calidad de la Educación de nuestros alumnos y alumnas.

Esta medición está conformada por cuatro instrumentos de carácter personal y se clasifican en: 1º, Portafolio de evidencias estructuradas, que contienen productos escritos y la filmación de una clase, 2º, Pauta de auto evaluación, 3º, Entrevista estructurada, que es realizada por un docente Evaluador Par y 4 º Informe de Referencia de terceros, desarrollado por el Director y el Jefe Técnico del Establecimiento. Proceso que tiene como exclusiva característica el ser de carácter formativa, permite al docente conocer su desempeño, identificar sus fortalezas y fijar los aspectos que puede corregir.

1.5.17.- Resultados de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2013

Durante el año lectivo 2013, en la comuna fueron evaluados 78 docentes, correspondientes al Nivel Pre-básico, Primer y Segundo Nivel Básico, Educación Diferencial y Educación Media de los Establecimientos urbanos y rurales de la comuna.

Este año 2014 se están evaluando 77 Profesores y por primera vez esta comuna cuenta con todos los Evaluadores Pares que se requiere para desarrollar este proceso. Esta vez cuenta con 9 docentes: Enseñanza Media, Educación Diferencial Educación Parvularia, Básica.

Nivel de Desempeño	Número de Docentes	% Desempeño 2013
Destacado	15	19%
Competente	162	65%
Básico	37	16%

Los Docentes evaluados con nivel de desempeño Básico, evaluados en los procesos: 2011, 2012 y 2013, están participando en los Planes de Superación Profesional, procedimientos definidos por la Dirección de Educación Municipal, Ley N° 19.661, febrero 2004. Estos Planes tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje, relacionados con las competencias, conocimientos y habilidades, establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y en que el profesional de la Educación evaluado presenta déficit, falencias o necesidades de desarrollo profesional derivadas del Informe de resultados producto de la Evaluación.

El Ministerio de Educación, por intermedio del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, aprobó el Plan, PSP-Mulchén, para el presente año y transfirió, producto de la cantidad de docentes participantes, la suma de \$ 3.078.000, (Tres millones setenta y ocho mil pesos).

Docentes Evaluados en el Nivel Destacado o Competente pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual, AVDI, Ley N° 19.330. Para acceder a este beneficio, deberán rendir una Prueba de conocimientos disciplinarios y académicos, todo relacionado con el Marco para la Buena Enseñanza y con el quehacer pedagógico de cada docente, podrán de acuerdo a los resultados recibir un incentivo económico, equivalente a un porcentaje de la Renta Básica Mínima Nacional, RBMN, hasta por un período de cuatro años.

1.5.18.- Evaluación Asignación del Desempeño Convenio Colectivo.

El artículo 18° de la Ley N° 19.933 estableció una asignación de desempeño colectivo que se pagará a los profesionales de la educación que estén designados o contratados para ejercer funciones docente-directivas en establecimientos educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que tengan una matrícula superior a 250 alumnos y den cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el Sostenedor; esta asignación puede alcanzar un monto equivalente a un 7.5% y hasta un 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el Convenio de Desempeño Colectivo.

A la Asignación de Desempeño pueden postular voluntariamente los equipos Directivos y Técnicos pedagógicos de los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país, que suscriban con sus Sostenedores metas de mejoramiento de la gestión escolar contenidas en un Convenio de Desempeño Colectivo. Hasta el momento todas las postulaciones a este desempeño colectivo han sido Destacadas en su resultado.

1.5.19.- Proyecto de Integración Escolar: (Decreto 170)

Uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las y los alumnas (os) de educación especial; bajo este lineamiento se impulsó la dictación de la Ley N° 20.201, que creó una nueva subvención para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales e incluyó nuevas discapacidades al beneficio de la subvención establecido en el artículo 9° bis del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación; para ello se determinó:

- 1.- Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: es aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.
- 2.- Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
- 3.- Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (Decreto 170)

En atención a satisfacer las demandas presentadas por el alumnado que requiere de atención especial, este DAEM ha incorporado a sus Unidades Educativas al Programa Decreto 170. Para el año 2015 se incorpora la Escuela Rural El Edén, que es la única que no cuenta con Programa de Integración Educacional.

El equipo de coordinación está a cargo de una Educadora Diferencial y es acompañado por una Asistente Social, un Psicólogo y un Fonoaudiólogo.

A lo anterior se suma el que tenemos en el Liceo Crisol dos co-educadores, lo que viene a aportar en un alto beneficio para el desarrollo de los alumnos, ya que sin estos profesionales, las alumnas no pueden estudiar.

Un Intérprete de Lengua de Señas Chilena
 Un Co-Educador Sordo

Establecimiento	Alumnos	Docentes Educación Diferencial	Fonoaudiólogos	Psicólogos
Liceo MACL	77	6	0	1
Liceo Nuevo Mundo	89	8	0	1
Liceo Crisol	57	4	0	1 con 29 horas
Escuela Mulchen	33	4	0	1 con 15 horas
Blanco Encalada	119	10	1 con 22 horas	1
Colegio Villa La Granja	87	8	1 con 22 horas	1
Escuela Villa Las Peñas	69	6	1 con 14 horas	1 con 22 horas
Escuela I.V.C	66	6	1 con 14 horas	1 con 22 horas
Escuela Sam	59	5	1 con 14 horas	1 con 22 horas
Escuela Munilque	7	1	0	0
Escuela Alhuelemu	12	1	0	0
Escuela Casas de Pile	11	1	0	0
Escuela Bureo	9	1	0	0
Escuela Aurora de Enero	9	1	0	0
Escuela Los Hinojos	3	1 con 17 horas	0	0
Escuela El Parrón	4	1 con 25 horas	0	0
Escuela El Edén	0	0	0	0
Escuela Rapelco	3	1 con 22 horas	0	0
Escuela Santa Adriana	3	1 con 15 horas	0	0
Escuela Malvén	5	1 con 23 horas	0	0
Escuela Pilguen	2	1 con 18 horas	0	0
Totales				

Se contempla para el año 2015, el ingreso de la Escuela El Edén, previa evaluación de 8 alumnos derivados por el docente.

1.5.20.- Proyectos y Programas DAEM/Mulchén.

1.5.20.1.- Programa de Inglés.

El proyecto comunal, "Inglés, Ventana al Mundo" es un programa que permite que los alumnos se expresen con un inglés básico a nivel oral y escrito para que logren integrarse a este mundo globalizado que requiere de personas con estas competencias.

Este programa ha sido diseñado para incrementar el aprendizaje del Idioma Inglés en los alumnos y alumnas, en las cuatro habilidades que deben desarrollar: Comprensión Auditiva, Comprensión Lectora, Escritura y Producción oral. Los alumnos son guiados a través de actividades diseñadas para reforzar las destrezas lingüísticas del Idioma Inglés de acuerdo al nivel en que se encuentren. Además se insta a los alumnos a expresarse en forma oral y escrita.

El objetivo propuesto, es entregar enseñanza de una segunda lengua (Idioma Extranjero Inglés) a todos los niños y niñas de nuestras escuelas básicas, desde temprana edad, ya que es sabido científicamente que mientras más temprano comience éste, las habilidades y competencias de los alumnos le permitirán una mejor integración a este mundo globalizado.

1.5.20.2.- Programa de Educación Musical.

También como su anterior es un proyecto comunal, “monitor de música para alumnos de escuelas rurales” es un programa que permite que los alumnos aprendan y desarrollen sus aptitudes y habilidades y competencias en el área de las artes musicales y además desarrollen otras habilidades y competencias que les permiten un mejor y más armónico e integral desarrollo.

1.5.20.3.- Pre-Universitario comunal.

El presente Proyecto está dirigido a los alumnos y alumnas de los 3° y 4° Años de Educación Media de los Liceos de la comuna, Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Liceo Nuevo Mundo y Liceo Crisol y su propósito principal es el incrementar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para que los estudiantes que rindan la Prueba de Selección Universitaria, PSU, logren los puntajes que les permitan su ingreso a entidades de estudios superiores, Universidades e Institutos y así propiciar nuevas y mejores expectativas para el grupo estudiantil antes señalado y beneficiarios de la actual propuesta.

Este año 2014, se están desarrollando los cursos de Preuniversitario para 260 alumnos, de nuestros tres Liceos.

1.5.21.- Información con respecto al sistema de Licencias.

Se ha considerado relevar el dato estadístico de Licencia Médica presentadas por los docentes y no docentes, de nuestras unidades educativas. Este dato si lo deseamos, podemos contrastar con nuestra calidad de cobertura curricular y aprendizaje, lo que permite revisar algunos aspectos que es necesario contratar en lo que respecta a nuestro PADEM y sus acciones 2015.

Docentes Marzo a la fecha: 3.826

No Docentes: Marzo a la fecha: 1.625

1.6.- Metas Escuelas 2015.

Para las Escuela Rurales de la comuna, existen tres aspectos importantes y comunes a lograr como metas por cada una de ella, que son:

- | | |
|---|---|
| - | Buscar la identidad propia de cada escuela, bajo la reelaboración de su PEI. |
| - | Fortalecer a nivel de Docentes, el mejor y más acabado conocimiento del currículum, que les permita una mejor y más acabada cobertura en cada nivel. |
| - | Formarse en Evaluación y medir la cobertura curricular, de modo que permita tener remediales para implementar en cada escuela. |

N°	Escuelas	Metas
1	Santa Adriana	Buscar la Identidad de la Escuela que permita el logro de su objetivo
		Lograr medir la cobertura curricular, con los reportes que permitan la aplicación de remediales.
2	Casas de	Implementar un trabajo de PEI en búsqueda del objetivo central de la

	Pile	Escuela
		Monitorear la cobertura curricular, con sus reportes en medición
3	Los Hinojos	Llegar a desarrollarse como una Escuela Integral, que permita que esa sea su identidad
		Destacar la identidad de la escuela
4	El Parrón	Implementación de Biblioteca CRA, potenciando la comprensión lectora en los alumnos y alumnas
		Implementación de Taller de Jardinería y Agricultura
5	El Edén	Lograr a nivel de docente, mayor conocimiento del currículum y la evaluación
		Fortalecer la búsqueda e identidad de la escuela.
6	Pilgüen	Potenciar la identidad cultural mapuche, como sentido de la escuela
		Monitorear el desarrollo de la cobertura curricular y sus reportes
7	Alhuelemu	Lograr la identidad del Establecimiento como Escuela Intercultural Mapuche
		Fijar al personal SEP desde Enero a Diciembre
8	Aurora Enero	Contar con movilización para todos los niños de la Escuela
		Lograr una escuela donde los apoderados se comprometan y participen la educación de sus hijos, y donde todos aprenden
10	San Luís	Fortalecer la inclusión en la Escuela
		Lograr medir la cobertura curricular y su re-instalación en cada curso.
11	Bureo	Buscar lograr la excelencia en la calidad de educación que se imparte
		Medir la cobertura curricular e instalar sus remediales
12	Munilque	Fortalecer la Escuela como Inclusiva y de formación integral
		Favorecer la medición del currículum y sus remediales, para lograr una mejor cobertura

Nº	Escuelas	Metas
1	Blanco Encalada	Fortalecer la identidad del Colegio por medio de la re-elaboración del PEI
2	Villa La Granja	Fortalecer la identidad del Colegio por medio de la re-elaboración del PEI
3	Ignacio Verdugo C	Fortalecer la identidad de la Esc. por medio de la re-elaboración del PEI
4	Villa Las Peñas	Favorecer la identidad de la Esc. por medio de la re-elaboración del PEI
5	Sacerdote A Manera	Fortalecer la identidad de la Esc. por medio de la re-elaboración del PEI
6	Especial Solidaridad	Fortalecer la identidad de la Esc. por medio de la re-elaboración del PEI
7	Liceo Crisol	Fortalecer la identidad del Liceo por medio de la re-elaboración del PEI
8	Liceo Nuevo Mundo	Fortalecer la identidad del Liceo por medio de la re-elaboración del PEI
10	Liceo Miguel A. Cerda L.	Fortalecer la identidad del Liceo por medio de la re-elaboración del PEI

2.- Análisis F.O.D.A.:

Producto del análisis del Diagnóstico, a continuación se presentan, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de nuestro Sistema Educativo Municipal, Mulchén:

2.1.- Análisis FODA; Área Liderazgo.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Directivos y UTP con perfeccionamiento avanzado.	Débil Evaluación Institucional.
2	Planta Docente completa.	Incremento de Licencias Médicas.
3	Unidades Educativas con Equipos de Gestión, UTP y Consejos Escolares funcionando.	Baja asistencia de alumnos en Escuelas y Liceos.
4	Programas que focalizan la gestión directiva y técnica en función de los aprendizajes.	Carencia de instrumentos para medir la satisfacción funcionarios en clima laboral.
5	Equipo de Educación estructurado en con funciones definidas.	Falta capacitación docente en las áreas Técnico Profesional.
6	Planes de Mejoramiento en todas las Unidades Educativas. (PME)	Insuficientes estrategias para fortalecimiento gestión directiva.
7	Acceso a internet en todas las unidades educativas urbanas.	Insuficiente equipamiento para la Enseñanza Técnico Profesional.
8	Autonomía en el uso de recursos SEP.	Escasas posibilidades para suplir licencias médicas docentes en EM
9	Movilización para traslado de alumnos de Escuelas urbanas y rurales.	Bajo nivel de compromiso de algunos apoderados con la educación de sus hijos
10	Directores capaces de establecer redes de apoyo.	Escasa oferta de perfeccionamiento y capacitación a las Unidades Educativas.
11	Compromiso docente.	

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	Concurso para selección de Directores.	Escuelas particulares Subvencionadas
2	Acceso a redes de apoyo	Jardines infantiles Particulares
3	Decreto 170 Subvención Educación Especial.	Carencia docentes para reemplazos EM
4	Planes de Superación Profesional.	Exceso intervenciones, otros programas
5	Programas de Prevención Junaeb y Senda	Interrupciones instalación currículum
6	Plan Formación de Directores del MINEDUC	Demora entrega recursos SEP
7	Fondo de Apoyo a Gestión Educación Municipal FAGEM	

2.2.- Análisis FODA; Gestión Curricular.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Planes de Mejoramiento SEP en ejecución	Falta de Docentes con especialización
2	Perfeccionamiento Docente	Bajos resultados SIMCE
3	Jornadas de reflexión pedagógica	Horas de clases no realizadas
4	Establecimientos ejecutando proyectos PIE	Falta de profesores de reemplazo
5	Tics al servicio de procesos de aprendizaje	Insuficiente apropiación en docentes de herramientas técnicas al servicio de práctica docente: PlanesProgramas, niveles de logro
6	Proceso Evaluación profesional Docente realizándose, para todos los docentes	
7	Existencia de Equipo de Directores	Cobertura curricular insuficiente en los especialmente en los Liceos
8	Existencia de Equipo de Jefes Técnicos	
9	Existencia Equipo de Encargados Convivencia Escolar	Insuficientes expectativas docentes en los aprendizajes de sus alumnos
10	Existencia de Equipo Profesores Encargados Escuelas Rurales	Inexistencia de articulación entre los distintos niveles de enseñanza
11	Aumento de matrícula	Baja asistencia de los alumnos a clases

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	Redes de apoyo	Bajas expectativas de profesores, alumnos y apoderados
2	Capacitación gratuita. (Mineduc)	
3	Ley SEP	Licencias médicas sin reemplazos
4	Plan Apoyo Compartido- PAC.-	Alta deserción y reprobación en E M
5	Aumento programa PIE, que permite una mayor cobertura a alumnos con NEE	Entorno sociocultural con índices de violencia y droga en algunos sectores

2.4.- Análisis FODA; Área Convivencia Escolar.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Manuales de Convivencia y Reglamento interno, actualizados	Falta de herramientas en los docentes para abordar problemas conductuales y o emocionales dentro de la sala de clases
2	Centro de padres activos con personalidad jurídica	Diversidad de criterios frente a sanciones
3	Acciones SEP con apoyo a la labor pedagógica y artística deportiva en las U.E	No hay estrategias para atender alumnos en conflicto con la ley
4	Participación de alumnos en actividades extra programática dentro y fuera de EE (deporte, grupos artísticos, ciencia, etc.)	Falta profesionales idóneos para apoyar actividades en prevención de riesgo, medio ambiente, informática y ciencias
5	Formación de brigadas ecológicas	Baja escolaridad de los padres
6	Plan de prevención de riesgo	Falta de responsabilidad y expectativas de los padres
7	Transporte escolar	Conflicto en clima laboral de algunos EE

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	Existencia de redes de apoyo comunales gubernamentales, etc.	Entorno periférico con graves problemas sociales, con tráfico de droga y alcohol
2	Programa Habilidades para la vida	Medios de comunicación
3	Postulación a proyectos ministeriales y otros	Focos de delincuencia en la comuna
4	Desarrollo de talleres que potencian los talentos musicales, artísticos, deportivos, científicos: atención a diversidad de alumnos	Existencia de establecimientos educacionales particulares subvencionado
5	Centro de Padres con Personalidad Jurídica con posibilidad de postular proyectos diversos	Ausentismo y deserción escolar producto de la falta de familias buenas

2.5.- Análisis FODA; Área Gestión de Recursos.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Recursos SEP, asistentes educ. capacitados	Bajos ingresos por subvención
2	Docentes con titulación y perfeccionamiento	Aumento de licencias médicas
3	Equipos técnicos multidisciplinares	Inexistencia de Inventarios
4	Transporte escolar de acercamiento	Falta manejo de recursos tecnológicos, especialmente en el uso pedagógico
5	Centros de Padres con Personalidad Jurídica	

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	Chile Solidario, Programa Puente	Carencia de Inventarios
2	Redes de apoyo, que permiten postular a proyectos y programas	Mecanismos insuficientes de protección a las instalaciones educacionales
3	Centro de Padres con Personalidad Jurídica	Falta mecanismos de control interno

2.6.- Análisis FODA; Área Infraestructura.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Edificios escolares con infraestructura de acuerdo a normativa vigente	Establecimientos sin regularización (Certificado de Higiene, capacidad, etc.)
2	Existencia de extintores en el 100% de los establecimientos educacionales	Falta presupuesto para las emergencias y reparaciones urgentes
3	Arquitecto DAEM, permite elaborar proyectos	Establecimientos con déficit de dependencias: salas de clases, comedores alumnos-profesores, bodegas, laboratorios, patios techados
4	Departamento de Obras en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal postulan a proyectos	
5	Subvención anual de mantenimiento ministerial para infraestructura establecimientos educacionales	Servicios higiénicos con deficiencias producto de su uso

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	Postulación a Proyectos de infraestructura	Destrozos provocados por alumnos
2		Carencia de señalización vial en las afueras de los establecimientos
3		
4		Inexistencia de estacionamientos

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Monitorear la cobertura curricular, estableciendo medidas que mejoren los resultados sobre todo en lenguaje y matemáticas (velocidad y comprensión lectora) y aplicando ensayos SIMCE comunales sobre todo a cursos 2º, 4º, 6º y 8º año	Pauta de Monitoreo	Equipo Daem Directores
2	Fortalecer el apoyo PIE, que les permita el monitoreo semestral del desarrollo de los PIE de cada establecimiento	Cantidad visita Escuelas	Equipo PIE
3	Reformular programas de talleres laborales y continuidad de estos.	Talleres Reformul	Esc Solidaridad
4	Continuar programas prevención: SENDA, sexualidad, escuela saludable	Cantidad Prog	Equipos Esc.
5	Aplicar pautas de observación y acompañamiento al aula	Cantidad Aplicac.	Directores
6	Apoyar a los docentes, a través de UTPs Comunal, mediante la entrega de materiales educativos para mejorar aprendizajes.	Cantidad de materiales	Equipo Daem
7	Destacar y consolidar a la Escuela Solidaridad como Escuela de apoyo con Terapias Complementarias	Imagen Corporativa	Director Equipo Daem
8	Promover la articulación entre Enseñanza Básica (7º y 8º Básico) y Enseñanza Media.	Reuniones	Directores
9	Que el Daem cuente con un profesional exclusivo para la gestión del currículum por cada nivel de enseñanza que trabaje exclusivamente con los jefes técnicos utilizando como apoyo los recursos disponibles en cada establecimiento educacional como Mi Aula, apoyo Mineduc, enlaces, otros.	Profesional contratado	Daem
10	Realización de un monitoreo de cobertura curricular bi-mensual por nivel educativo con retroalimentación a los establecimientos educacionales. Trabajo directo con jefes técnicos en resultados de monitoreo de cobertura curricular para diseñar e implementar mejoras a tiempo	Cantidad de monitoreo Pauta	Equipo Daem Directores
11	Reuniones técnico-pedagógica entre Curriculista jefes técnico y docentes PIE de cada U.E.	Cantidad Reunión	Esc. Daem
12	Contar con un calendario único, a nivel comunal, de actividades pedagógicas relevantes y se agregarían temas emergentes	Calendario	Daem Escuelas
13	Mantener trabajo técnico pedagógico comunal, dejando 1 calendario reuniones y temas a tratar	Reuniones	Daem
14	Con los Profesores Destacados, crear y Coordinar Departamentos de asignaturas: Lenguaje, Matemática, Inglés, Educación Física, Ciencias Naturales, Historia y Geografía, para apoyo a los docentes, fortalecidas por Curriculista y Evaluador comunal	Cantidad Deptos creados y funcionando	Daem, Directivos
15	Apoyo a profesores encargados, directivos y docentes, por medio de capacitaciones que	Cantidad	Daem

	permitan un mejorar su trabajo	Capacitaciones	
16	Buscar la viabilidad de un Kinder Itinerante, que permita cubrir las necesidades de las Escuelas Rurales, más allá del programa Conozca a su Hijo	Estudio Factibilidad	Daem Director

3.1.- AREA: Gestión del Currículum

3.1.2.- Dimensión: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Fortalecer e implementar en forma óptima el recurso "mi aula", como de las Tics y de biblioteca virtual	Uso recursos	Escuelas Liceos
2	Dotar de la totalidad de las salas con un sistema de audio para completar las clases con material Tics	Cantidad sistemas	Daem U Educativas
3	Gestionar perfeccionamiento tecnológico enfocado en el aula, como posibilitar internet para escuelas rurales	Cantidad Perfecc	Daem
4	Contar a nivel de establecimientos con la infraestructura necesaria para desarrollar todas las asignaturas del Plan de Estudio. Ejemplo, Laboratorio de Ciencias, Artes Visuales, sobre todo ambientes para la lectura y lenguaje, Música	Infraestructura adecuada	Daem Directores
5	Propiciar el trabajo pedagógico de los docentes, para diseñar planificaciones e instrumentos de evaluación, revisar pruebas y trabajos prácticos, como también poder atender alumnos en su rol de profesor jefe	Cantidad de instrumentos y planificaciones	Directores Jefes de UTP Colegios
6	Mejorar prácticas pedagógicas y de planificación de acuerdo a las bases curriculares usando el monitoreo al aula	Pauta de monitoreo	Jefes de UTP Directores
7	Dotar de material de apoyo para los ensayos SIMCE a los cursos evaluados, tanto escritos como digitales en 2º, 4º, 6º, 8º	Material de apoyo	Jefes de UTP Directores
8	Promover y ejecutar métodos efectivos de enseñanza ya sean comunales o institucionales.	Métodos efectivos	Directivos
9	Propiciar que los docentes tengan espacios de monitoreo de los aprendizajes, evaluar y diseñar la enseñanza, contra resultados obtenidos.	Espacios para	Directores
10	Proponer metas de aprendizaje diferidas por asignatura en cada establecimiento educativo.	Metas propuestas	Directores
11	Usar los datos de los recursos informáticos comunales para, detectar falencias y adoptar las medidas pertinentes	Datos informáticos	Daem Informática
12	Mantener en el tiempo las clases de Inglés y las clases de Música, como forma de apoyar mejor el aprendizaje	Docentes Inglés Música	Daem
13	Potenciar a los docentes comprometidos que planifiquen preparen y evalúen los aprendizajes de los alumnos	Planificaciones Evaluaciones	Directores
14	Adquirir Notebook para el uso en sala de clases, mejorar la red de internet en salas de clases	Notebook	Directores

3.1.- AREA: Gestión del Currículum

3.1.3.- Dimensión: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ALUMNOS

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Fortalecer el trabajo con alumnos con NEE, con redes de apoyo, estableciendo planes comunales de trabajo para las escuelas	Planes de trabajo	Daem PIE
2	Implementa un plan de desarrollo con los niveles prebasico y primeros básicos en el ámbito de las neurociencias	Plan de trabajo	UTP Parvularia
3	Crear instancias de desarrollo intelectual en para alumnos aventajados.	Instancias	PIE Directores
4	Crear un nexo entre las asignaturas y eventos asociados a cada una de ellas; por ejemplo Olimpiadas matemática, ortografía, lenguaje, Ciencias Naturales, Sociedad, Historia y Geografía.	Tipo de nexo creado	Directores Jefes UTP
5	Promover y fortalecer el trabajo de las Terapias Complementarias a nivel de Programa Comunal, que permita la atención en todas las Unidades Educativas, usando el modelo de la	Implementación terapias en	Daem Director y Directores

	Escuela Solidaridad en convenio con las Hermanas Ursulinas, el Equipo Armonía y Jardín, Instituto Carlos Casanueva, Hospital, Alumnos de Kinesiología de U Católica Concepción	Escuelas	Colegios
6	Instalar en la comuna talleres de continuidad en el tiempo que desarrollen otras habilidades en los alumnos- científicas, tecnológicas, investigación, pensamiento reflexivo.	Talleres instalados	DAEM
7	Contar con un sistema de horarios de clases que permitan a las UE realizar talleres JEC-SEP 2 veces a semana para mejorar la formación integral del alumno.	Talleres implementados	Directores
8	Designar un encargado de Orientación Vocacional en los establecimientos educacionales de la comuna que no lo tengan, para apoyar a los Profesores Jefes en la formación valórica y vocacional de los estudiantes.	Encargado funcionando	Director DAEM
9	Promover y fortalecer el trabajo con alumnos con talento, dándoles su espacio y aplicando el modelo PIE - Escuela IVC	Tipo de trabajo con talentosos	Directores
10	Mantener en el tiempo las clases de Música (monitor) y desarrollar capacidades de cada alumno	Monitor contrat	DAEM
11	Entregar recursos para los alumnos prioritarios como: zapatos, zapatillas, ropa interior, útiles escolares, uniforme, buzo.	Entrega recursos	DAEM Directores
12	Mantener furgón de traslado a alumnos con NT1 y NT2 del colegio y resto alumnos colegios	Furgón	Daem Director
13	Pesquisar y atender a alumnos con problema sociales.	Atención	Director Daem
14	Destacar a los alumnos con mejores rendimientos a nivel comunal, por semestre.	Premios	Directores
15	Crear una unidad Comunal de Orientación, que permita apoyo a los alumnos, a las clases de religión y desarrollo de valores	Unidad creada	Daem

3.2.- AREA: Liderazgo Escolar

3.2.1.- Dimensión: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Difundir oferta educativa, promoviendo los tres Liceos bajo sus características y particularidades: Liceo Crisol Técnico Profesional: Electricidad, Técnico en Atención de Enfermería, Técnico en Atención de Párvulos; Liceo Nuevo Mundo Científico Humanista con Idiomas y Artes y TP: Administración; Liceo Miguel Angel Cerda Leiva Científico Humanista y TP: Forestal.	Oferta educativa	Dirección Daem Directores
2	Mejorar el sistema de gestión-DAEM-DIRECTIVOS- de establecimientos educacionales a través de canales de comunicación más efectivos y eficientes y con un calendario o cronograma de actividades Comunales	Canales de comunic. eficientes	Daem
3	Organización de eventos deportivos y artísticos enfocados en área escolar, potenciando los talleres extracurriculares	Eventos	DeptoExtrac.
4	Liderar en programas de redes de apoyo (clínica dental, social y cultural)	Programas	Daem
5	Mejorar la mantención de los establecimientos educacionales especialmente en lo relativo a la imagen institucional-(Fachadas-pinturas-otros)	Mejoramiento imagen	Daem Directores
6	Valorar el apoyo a los Directivos en relación a los procesos de gestión institucional en los procesos de captación de matrícula, contratación de personal, otros.	Valoración Directivos	Directores
7	Generar canales fluidos de comunicación para establecer una buena relación entre el sostenedor y toda la comunidad educativa.	Canales eficientes	Directores
8	Elaborar un plan de gastos de recursos SEP, en forma semestral, agilizando la adquisición y entrega de recursos SEP	Plan elaborado	Finanzas Daem
9	Definir pedidos de acciones SEP en la medida de lograr el 100% en el transcurso del año.	Solicitudes	Finanzas
10	Realizar talleres para padres y apoderados, sobre todo en liderazgo	Talleres	Directores
11	Compartir experiencias con otros lugares rurales.	Salidas	P Encargad.
12	Gestionar el aumento del fondo fijo a rendir (caja chica), para consolidar el buen cuidado del local	Aumento fdo	Finanzas

3.2.- AREA: Liderazgo Escolar

3.2.2.- Dimensión: LIDERAZGO FORMATIVO Y ACADEMICO DE LOS DIRECTIVOS

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Favorecer y considerar perfeccionamiento docente y asistentes de la educación, por medio de cursos y pasantías nacionales, haciendo convenios con instituciones de educación superior y con otras entidades educativas municipales	Perfeccionamiento dado	Dirección Daem
2	Mantener reuniones periódicas con Directivos Daem, Microcentro Rural, Deprov, MINEDUC.	Reuniones	Daem
3	Promover a nivel de directivos la participación en convenio desempeño colectivo	Convenio	Directivos
4	Apoyar la gestión del equipo directivo para lograr los objetivos formativos y académicos del establecimiento educacional.	Tipo apoyo	Daem
5	Contar con espacios de capacitación directiva a través del DAEM, con el reconocimiento al perfeccionamiento, sobre todo en gestión directiva fortaleciendo las habilidades de liderazgo	Capacitación	Daem
6	Monitorear el estado de avance del PME y PADEM	Monitoreo	DaemDirect.
7	Realizar jornadas de perfeccionamiento y reflexión para las familias con Guías Educativas y material de apoyo a CCPP	Jornadas	Directores
8	Realizar un Plan de Trabajo Coordinado durante el año con distintos estamentos del sistema comunal	Plan de trabajo	Directores Y Daem
9	Favorecer la reformulación de los PEI de cada establecimiento, alineados con PADEM y PME	Alineación de	Directores
10	Realizar tanto a docentes como a apoderados y alumnos, capacitación en estilos de aprendizajes	Capacitación	Directores

3.2.- AREA: Liderazgo Escolar

3.2.3.- Dimensión: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Implementar reuniones evaluativas del desarrollo de los PME, para verificar el logro de sus objetivos	Reuniones	Director
2	Formular políticas comunales de innovaciones pedagógicas, para fortalecer el logro de objetivos pedagógicos	Política creada	Director
3	Diseñar un sistema de incentivos funcionarios de la comuna, que aumente los resultados en su labor diaria	Plan de incentivos	DirectorDaem
4	Consolidar y mantener redes de apoyo, que se centren en el logro de objetivos comunes para el aprendizaje integral	Red de apoyo	Director
5	Gestionar postulación a fondos concursables, para potenciar la labor de cada colegio	Fondos postul	Director
6	Fortalecer el trabajo con centro de Padres y Apoderados.	Reuniones	Director
7	Contar con un plan de trabajo comunal que contemple metas-plazos, monitoreo, recursos liderado por un profesional que constantemente esté monitoreando los procesos pedagógicos, institucionales.	Plan comunal	DirectorDaem
8	Realizar encuesta de satisfacción a los apoderados de la comuna a lo menos 1 vez al año	Encuesta	Equipo Daem
9	Contar con un equipo de investigación comunal en el área de educación que levante información importante sobre procesos de aprendizaje, liderazgo, satisfacción docente, perfiles profesionales	Equipo creado	Director
10	Planificar acciones comunales culturales y o deportivas	Planificación	Director
11	Analizar y evaluar resultados comunales	Análisis	Director
12	Otorgar estímulos a profesores y alumnos para que se fortalezca el buen resultado escolar	Estímulos	Daem
13	Coordinar los equipos ELE, EGE y PIE del colegio, para que todos logren el objetivo de mejorar los aprendizajes	Coordinación	Director
14	Mantener informados a los apoderados de los avances de sus alumnos y comportamiento en reuniones de apoderados	Pauta información	Director

15	Mantener una comunicación y coordinación con Psicóloga PIE, para lograr un mejor trabajo con los alumnos	Comunicación establecida	Director
16	Establecer pautas de seguimiento de funciones del personal docente y no docente	Pautas	Director

3.3.- AREA: Convivencia

3.3.1.- Dimensión: FORMACIÓN

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Realizar trabajo con directivas CCPP y talleres para padres, desde un enfoque comunal	Talleres	Directores
2	Realizar talleres de Convivencia Escolar con personal del Establecimiento y diferentes estamentos de la comunidad.	Taller Convivencia E	Directores
3	Realizar jornadas de Autocuidado y reflexión con apoyo externo, para docentes, CCPP y alumnos	jornadas	Directores
4	Establecer en los establecimientos educacionales talleres de orientación basados en la resolución pacífica de conflictos desarrollados por personal calificado.	Talleres orientación	Directores
5	Elaborar plan de trabajo comunal de vida saludable en RED con el SNS, apoderados y alumnos	Plan comunal	Directores
6	Instalar talleres comunales de Bullying y ciber-bullying con profesionales Slogan " Mulchén, comuna sin violencia escolar".	Talleres comunales	Directores
7	Disponer de horas docentes para el trabajo de centro de padres y centros de alumnos.	Horas	Daem
8	Apoyar la gestión del equipo directivo para involucrar a los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.	Gestión mejor	Directores
9	Realizar Jornadas de reflexión pedagógica para docentes	Jornadas	Directores
10	Realizar talleres Deportivos	Talleres	Directores
11	Promover la elaboración de material formativo para las familias	Textos	Directores
12	Participar en Programas: Senda, Conaf, Salud Rural, Fundación Mininco, Fundación CMPC.	Participación	Directores
13	Contratar eventos artísticos, culturales y deportivos, para el trabajo con CCPP y Alumnos	Eventos	Directores
14	Implementar los programa Senda en los cursos del colegio	Implementación	Directores
15	Implementar un programa de charlas hacia los padres, rol de ellos en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Programa Charlas	Directores

3.3.- AREA: Convivencia

3.3.2.- Dimensión: CONVIVENCIA ESCOLAR

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Realizar un trabajo en conjunto estamentos comunales, para mejorar y actualizar protocolos	Protocolos	Daem
2	Realizar capacitación en convivencia escolar a funcionarios de los establecimientos	Capacitación	Daem
3	Actualizar y difundir permanente del Reglamento de convivencia escolar.	Difusión	Ins General
4	Visitas domiciliarias cuando el alumno se encuentre inasistente o la situación lo amerite.	visitas	Directores
5	Aplicar una pauta de evaluación semestral de la Convivencia Escolar.	Pauta	Daem
6	Instalar prácticas a nivel comunal para evitar deserción escolar por motivos económicos y socioemocionales.	Prácticas	Directores
7	Fortalecer lazos de apoyo y compromiso entre escuelas y apoderados	Compromiso	Directores
8	Encuentro cultural Wetripantu (Mulchén), Fiestas Patrias, Muestras de Música, Finalización de Año escolar con la comunidad	Encuentro	Directores
9	Reunir al menos cuatro veces al año al Consejo Escolar	4 Reuniones	Directores
10	Realizar cena de despedida de los octavos años durante su licenciatura	Cena	Directores
11	Celebrar todas las efemérides del calendario escolar regional	celebrar	Directores

3.3.- AREA: Convivencia

3.3.3.- Dimensión: PARTICIPACIÓN

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Fortalecer centro de alumnos y de padres en el rol de ellos en el sistema escuela realizando las elecciones de CCAA y CCPP	CCAA	Directores
2	Establecer canales de encuentro como las Olimpiadas Rurales	Estrategias	Daem
3	Implementar plan de fortalecimiento para evitar deserción escolar, con participación de todos	Plan	Directores
4	Fomentar la participación en convivencias con los alumnos que le permita interactuar en ambientes diferentes a los habituales, premiando a quienes se destaquen por su responsabilidad, respeto y superación.	Premios por valores	Directores
5	Participación de alumnos y apoderados en actividades artísticas, culturales y deportivas organizadas a nivel de establecimiento, comunales, provinciales regionales y Nacionales y dirigidas por el encargado de convivencia escolar	Participación	Directores
6	Aplicar encuesta de satisfacción, a las familias y alumnos.	Encuesta	Directores
7	Fomentar la participación y el trabajo en equipo de los Centros de Padres para alcanzar las metas institucionales.	Participación	Directores
8	Realizar actividades con participación de todas las U.E. sobre todo con las familias por medio de talleres de baile, artes, etc.	Talleres	Directores
9	Mantener las Giras Educativas de la Escuela, para fomentar el acervo cultural y convivencia entre pares	Giras Educat.	Daem
10	Realizar talleres de participación cívica de alumnos y padres	Talleres	Directores

3.4.- AREA: Gestión de Recursos

3.4.1.- Dimensión: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Mantener y reparación tecnología computacional	Reparaciones	Informática
2	Mejorar procesos de compra de materiales pedagógicos	Procesos	Daem
3	Construir biblioteca y habilitación de espacio en sala multiuso patio cubierto en UE	Construcción	Daem
4	Adquisición de materiales semestralmente, para trabajo en sala con alumnos	Adquisición	Finanzas
5	Contar con información sobre la efectividad de los recursos educativos adquiridos y utilizados por los colegios para contar con retroalimentación entre establecimientos educacionales.	Utilización de recursos	Daem
6	Mejorar la velocidad de internet para utilizar los recursos on line en el aula.	Internet	Informática
7	Restitución de mobiliario (sillas y mesas) de docentes por sala.	Mobiliario	Finanzas
8	Dotar de textos pedagógicos que apoyen al profesor, de acuerdo a la modalidad que atiende el establecimiento	Textos	Finanzas
9	Crear espacios de lecturas silenciosas e implementar Biblioteca de Aula y con los libros Zimax desde Pre-kinder	Espacios	Directores
10	Fortalecer el desarrollo de Giras Pedagógicas, desarrollando en cada una de ellas un programa formativo evaluable.	Giras	Daem Directores
11	Implementar conexión a Internet en Escuelas Rurales, para el trabajo con alumnos y mejor apoyo administrativo	Internet	Finanzas Informática
12	Mantener ambientes pedagógicos adecuados y estimulantes, en las escuelas, para el buen desarrollo de las clases	Espacios y ambientes	Directores
13	Adquirir material educativo, software y fotocopiadora para alumnos y docentes en ayuda proceso educativo	Material educativo	Finanzas

14	Adquirir material educativo adecuado y preparar material comunal de funciones básicas para educación Parvularia	Materiales	Finanzas
----	---	------------	----------

3.4.- AREA: Gestión de Recursos

3.4.2.- Dimensión: GESTIÓN DE RECURSO HUMANO

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Contratar especialistas programa PIE	Especialistas	RRHH
2	Completar planta funcionarios con recursos de la subvención regular.	Planta	RRHH
3	Contratar inspector general Colegios Urbanos faltantes	Insp General	RRHH
4	Reemplazar para personal docente y asistente de la educación con licencias médicas.	Reemplazos	RRHH
5	Contratar Profesionales Asistente de la Educación. (Fonoaudiólogo) y aumento de horas para Kinesiólogo y Psicólogo.	Profesionales	RRHH
6	Aumentar horario de Auxiliar de Servicios menores. (14 horas) en algunos lugares donde falta	Aumento	RRHH
7	Implementar estrategias efectivas a nivel comunal para atraer, seleccionar y retener a profesionales competentes.	Profesionales	RRHH
8	Gestionar el desarrollo profesional docente según las necesidades pedagógicas de cada establecimiento educacional.	Desarrollo profesional	Director
9	Implementar estrategias, a nivel comunal, orientadas a disminuir el ausentismo laboral.	Disminuir	RRHH
10	Contratación de personal para las siguientes funciones: 1 Técnico en Trabajo Social con 44 horas. - 1 Técnico en Informática con 44 horas para la atención y mantención del Laboratorio de Informática Laboratorio de Inglés, SIGE y Mateonet.cl. - 2 paradocentes con 44 horas. - 2 auxiliares con 44 horas para reemplazar a los desvinculados del sistema.	Contratación	RRHH
11	Mantener Ayudante de aula durante el 2015	Ayudante	RRHH
12	Aumentar dos horas al Encargado de Convivencia Escolar	Conv Escolar	RRHH
13	Realizar capacitación en Evaluación y otras áreas a los docentes	Capacitación	RRHH
14	Contratar un Coordinador de SEP en el establecimiento	SEP	RRHH
15	Destacar el trabajo educativo, por medio de la celebración del Día del profesor; Día de la Educación Parvularia, Día del Asistente de la Educación.	Municipales	Director Daem

3.4.- AREA: Gestión de Recursos

3.4.3.- Dimensión: GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

Nº	ACCIONES	Medio Verificación	Responsable
1	Mantener y aumentar caja chica.	Caja chica	Daem
2	Ejecutar PME - SEP desde enero a diciembre.	PME	Daem

3	Construir acceso para personas discapacitadas protección acceso camarines.	accesos	Daem
4	Reponer completamente los baños de alumnos del establecimiento, donde se requiere	Reposición	Daem
5	Instalar protecciones para ventanas del frontis del establecimiento y calle Manuel Montt.	Protección	Daem
6	Compra de materiales oficina para el funcionamiento del colegio, Kardex para archivos, camilla y lámpara infrarrojo, para sala de Psicometricidad.	Materiales	Daem
7	Contar con información actualizada SEP como saldos, copias de facturas, otros	Inform. sep	Daem
8	Optimizar los recursos financieros-administrativos- a través de un monitoreo constante a la gestión del DAEM.	monitoreo	Daem
9	Liceo MACL: Pintura exterior y reposición de puerta exterior de acceso principal y puertas metálicas de acceso a patios.	Infraestruct	Daem
10	Liceo MACL: Cierre lateral de Cancha Techada por calle Fuenzalida y lado Norte además de construcción de graderías.	Daem	Daem
11	Liceo MACL: confección e instalación cortinas para salas de clase y cierre perimetral y portón de acceso por Pedro Lagos.	Infraestruct	Daem
12	Propiciar en la medida de lo factible, el incentivo Docente y no docente	Incentivo	Daem
13	Mantener movilización Escolar	Movilización	Daem
14	Escuela El Parrón: realizar laboratorio de computacional, reparar Biblioteca, pintura exterior e interior, cierre perimetral, implementar patio de juegos y áreas verdes en patio recreacional	infraestruct	Daem
15	Contar con contenedores adecuados para la separación de la basura y ayudar en el cuidado del medio-ambiente y aprendizaje	Equipamiento	Daem
16	Asegurar el funcionamiento del transporte escolar el año 2015	Transporte	Daem
17	Gestionar la obtención de recursos para reparaciones y adaptación de pasillo como patio techado, para promoción de actividades deportivas, artísticas y recreativas, en época de lluvias.	Infraestruct	Daem
18	Adquirir los materiales de oficina necesarios para el año, como los insumos computacionales para el año por escuela	Materiales oficina	Daem
19	Realizar una cuenta pública y administrativa de la SEP	informar	Daem

TOTAL GLOBAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO ESCOLAR \$ 2.500.000.000

4.1.- INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS.

COLEGIOS	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	COSTO ESTIMADO M\$
ESCUELA BLANCO ENCALADA	Reposición de toda la cubierta antigua en mal estado Reposición Sistema eléctrico en zona que no se cambió en proyecto de mejoramiento ejecutado recientemente. Implementación de revestimientos e iluminación en patio cubierto. Construcción de Baños en Pabellón de 2 niveles y mejoramiento baños existentes. Mejoramiento Patio y Pasillo cubierto sector pre-básico. Mejoramiento Hall acceso sector pre-básico. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Cambio de sistema de calefacción por equipos del establecimiento. Mejoramiento sistema evacuación aguas lluvia. Pintura Exterior e Interior	300.000
ESCUELA MULCHEN	Construcción sala de clase Religión y sala de biblioteca proporcional a número de matrícula. Mejoramiento de Gimnasio existente. Implementación sistema de calefacción del establecimiento por equipos de clima.	80.000
ESCUELA IGNACIO VERDUGO CAVADA	Reposición de toda la cubierta antigua en mal estado Reposición Sistema eléctrico en zona que no se cambió en proyecto de mejoramiento ejecutado recientemente. Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Cambio de sistema de calefacción del establecimiento. Construcción Patio cubierto. Mejoramiento sistema evacuación aguas lluvia. Pintura escuela	300.000
ESCUELA VILLA LAS PEÑAS	Implementación de revestimientos e iluminación en patio cubierto Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior. Sellado de cubierta	80.000

ESCUELA VILLA LA GRANJA	Implementación de revestimientos e iluminación en patio cubierto Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior. Reposición sistema eléctrico en zona que no se cambió en proyecto de mejoramiento ejecutado recientemente. Sellado de cubierta	\$120.000
ESCUELA SAC. AEJANDO MANERA	Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Pintura exterior e interior. Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Mejoramiento sistema evacuación aguas lluvia. Cambio de todas las ventanas del establecimiento. Pintura exterior e interior. Sellado de cubierta	220.000
ESCUELA ESPECIAL SOLIDARIDAD	Construcción patio cubierto. Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior Reposición sistema eléctrico. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Mejoramiento Baños existentes. Sellado de cubierta	100.000
LICEO NUEVO MUNDO	Construcción patio cubierto. Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Mejoramiento sistema evacuación aguas lluvia en patio. Sellado de cubierta	100.000
LICEO CRISOL	Implementación de revestimientos en patio cubierto. Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento Pintura exterior e interior. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Mejoramiento baños existentes. Sellado de cubierta.	100.000
LICEO MIGUEL CERDA LEIVA	Implementación de revestimientos en patio cubierto. Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento Pintura exterior e interior. Reposición sistema eléctrico en zona que no se cambió en proyecto de mejoramiento ejecutado recientemente. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado de cubierta. Mejoramiento baños existentes.	100.000
COSTO TOTAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO		1.500.000

4.2.-INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS RURALES.

COLEGIOS	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	COSTO ESTIMADO M\$
ESCUELA SAN LUIS DE MALVEN	Mejoramiento Baños del establecimiento. Habilitación pasillo cubierto. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
ESCUELA RAPELCO	Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del colegio. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción	30.000
ESCUELA LOS HINOJOS	Mejoramiento Baños establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
ESCUELA CASAS DE PILE	Mejoramiento Baños establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior.	40.000
ESCUELA AURORA DE ENERO	Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción	30.000

ESCUELA PILGUEN	Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción	30.000
ESCUELA EL EDÉN	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Implementación de equipos de calefacción. Habilitación pasillo cubierto.	\$ 40.000
ESCUELA BUREO	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
ESCUELA ALHUELEMU	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
ESCUELA EL PARRON	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción. Habilitación pasillo cubierto.	\$40.000
ESCUELA MUNILQUE	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
ESCUELA SANTA ADRIANA	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
ESCUELA SAN LUIS DE MALVEN	Mejoramiento Baños del establecimiento. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento. Sellado e impermeabilización cubierta y hojalaterías. Reposición de pavimentos interiores y exteriores. Pintura exterior e interior. Implementación de equipos de calefacción.	40.000
COSTO TOTAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO ESCUELAS RURALES		490.000

4.3.- JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA.

UNIDAD EDUCATIVA	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	COSTO ESTIMADO M\$
MI PEQUEÑO MUNDO	Reposición de toda la Infraestructura	\$ 350.000
MI DESPERTAR	Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento.	\$ 40.000
VILLA LA GRANJA	Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento.	\$ 40.000
ALHUELEMU	Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento.	\$ 40.000
VILLA REHUEN	Implementación sistema de calefacción por equipos de clima en el establecimiento. Pintura exterior e interior. Sellado e impermeabilización de muros y ventanas del establecimiento.	\$ 40.000
COSTO TOTAL PROYECTOS DE MEJORAMIENTO		\$ 510.000

5.1.- Dotación Docente

SITUACION DE LA EDUCACIÓN EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

6.1.- Principales hitos en el ámbito financiero año 2014

En este ámbito se realizaron acciones muy relevantes, tales como la reparación y/o habilitación de espacios de cocina y alimentación de los 12 establecimientos educacionales rurales de nuestra comuna, también se encuentran aprobados algunos recursos para programas de emergencias y ampliaciones de la cobertura prebásica, tal como se señala en la tabla de a continuación

PROYECTOS ADJUDICADOS VIA PMU 2014

Proyecto	Monto adjudicado MS
REPARACIÓN ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN DE ESCUELAS RURALES DE MULCHEN PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	36.559
MEJORAMIENTO SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIA PATIO EXTERIOR Y MULTICANCHA ESCUELA IGNACIO VERDUGO CAVADA	10.000
CONSTRUCCION AMPLIACION COBERTURA PREBASICA ESCUELA VILLA LAS PEÑAS	49.900
TOTAL	96.459

Además se ha realizado la ejecución de distintos programas del Mineduc, a los cuales este DAEM ha postulado, se indican a continuación

FAGEM 2013 y término 2014

Establecimiento	Monto invertido M\$
Capacitación del Personal del DAEM y Establecimientos	12.000
Mejorando las Dependencias del Departamento de Educación y Establecimientos	45.000
Cancelación de Indemnizaciones al Personal Docente y Asistente de la Educación que se encuentran en edad de Retiro	10.000
Transporte Escolar Alumnos Establecimientos	45.000
Mobiliario y Tecnología	23.564.
TOTAL	135.564

En otros ámbitos podemos señalar que se han desarrollado inversiones significativas tales como;

Descripción	Monto M\$
Contratación de Preuniversitario Comunal para alumnos de 3º y 4º año de Enseñanza Media.	14.000
Adquisición de Servidor para el DAEM y Establecimientos Educacionales	16.000
Transporte Escolar para alumnos del Sistema Educativo Comunal	200.000
Transporte Escolar para alumnos Prioritarios	50.000
Servicios Básicos Sistema Comunal de Educación (luz, agua, etc)	220.000

Entrega de Vestuario de Trabajo para personal asistentes de la Educación	8.000
Pago de Indemnizaciones para Jubilaciones y retiro Docente	51.000
Perfeccionamiento Docente y Capacitación asistentes de la Educac.	57.000
TOTAL	M\$ 616.000

En otras iniciativas se ha gestionado recursos para la implementación de distintos programas tales como:

PROGRAMA	MONTO M\$
Programa "Residencia Familiar Estudiantil" Programa orientado a dar ubicación a los alumnos que vienen a clases desde el sector rural, otorgando para ellos una familia tutora	36.255
Aporte CMPC Programa de apoyo educativo financiando y coordinado por la Empresa CMPC, cuyo objetivo principal es desarrollar y fortalecer conocimientos y herramientas en los profesores y directivos para implementar prácticas efectivas que los ayuden a lograr los aprendizajes en Pre-kinder a 4° básico de sus escuelas.	11.970
Programa "Habilidades para la Vida" Programa Junaeb que desde el año 2008 tiene como objetivo realizar intervenciones tempranas en escuelas vulnerables para facilitar el desarrollo biológico, afectivo y social de los niños, actuando como una verdadera vacuna de protección psicosocial.	15.070
Evaladores Pares Programa Evaluación Docente, Docentes entrevistadores.	1.885
Programa Conozca a su Hijo Conozca a su Hijo (CASH), destinado a proporcionar atención educativa a niños y niñas menores de seis años, de sectores rurales.	2.360
TOTAL	M\$ 67.540

6.2.- FONDO DE REVITALIZACION DE LA EDUCACION

ESTABLECIMIENTOS	INICIATIVA	INGRESOS	% DE EJECUCION
ESCUELA B. SAN LUIS DE MALVEN	Reemplazo piso sala de clases (1), madera por cerámica. Cancelación mano de obra.	1.136.340	100%
ESCUELA B. DE BUREO	Recambio de sistema de sellado de ventanales y vidrios, masilla x silicona, salas de clases, cocina - comedor. Cancelación mano de obra.	1.289.648	100%
ESCUELA B. EL PARRON	Instalación de 2 climatizadores, (sm24r410 uniclimate), 2 salas de clases.	1.123.788	100%
ESCUELA B. DE MUNILQUE IZURIETA	Reparación techumbre del Establecimiento, Recambio de cubierta: Contratación mano de obra.	1.551.474	100%
ESCUELA B. DE RAPELCO	Reposición y cambios artefactos de baños, cambio de piso	1.239.223	100%
ESCUELA B. DE EL EDEN	Recambio de piso en dependencias escuela (madera/cerámica), sala de clases, 28 mts.2. Sala de computación, (madera/cerámica), 15 mts.2. Contratación mano obra.	1.130.686	100%

ESCUELA B. DE ALHUELEMU	Reparación techumbre del Establecimiento, Recambio de cubierta: 40 planchas zinc Contratación mano de obra.	1.422.580	100%
ESCUELA B. DE AURORA DE ENERO	Reparación de techumbre de escuela, 45 zinc acanalado, 12 bajadas de agua, pvc., 2 mts, 90 mts., Canaletas pvc., soportes (50). Mano de obra propia.	1.498.035	100%
ESCUELA B. DE CASAS DE PILE	Reposición y cambios artefactos de baños, cambio de piso.	1.233.694	100%
ESCUELA B. DE LOS HINOJOS	Recambio de piso en dependencias escuela (madera/cerámica), Contratación mano de obra.	1.197.515	100%
ESCUELA B. DE STA. ADRIANA	Renovación canales de agua lluvias, reparación pasillo comedor	1.143.005	100%
ESCUELA B. DE PILGUEN	Reemplazo piso sala de clases (1), madera por cerámica, Construcción de radiel, 60 mts. Cuadrados, sala de clase, (1). Cancelación mano de obra.	1.213.018	100%
ESCUELA B. VILLA LAS PEÑAS	Reposición artefactos sanitarios servicios higiénicos, baños de Profesores y alumnos, climatizadores 11 salas, reparación pasillo y escenario en estructura metálica.	27.736.711	100%
LICEO CRISOL	20 equipos climatizadores aulas, reparación techo, reparación servicios higiénicos, compra de equipos de iluminación LED	24.234.511	100%
ESCUELA B. IGNACIO. VERDUGO CAVADA	Reemplazo circuito eléctrico, instalación de 12 equipos climatizadores aulas de clases.	27.502.961	100%
ESCUELA B. VILLA LA GRANJA	Reemplazo circuito eléctrico, implementación sector de juegos, cierre frontis, insta ventanales, instalación de 20 equipos climatizadores aulas de clase	29.510.025	100%
LICEO M.A.C.L	Reemplazo circuito eléctrico, Reparación de infraestructura de comedor de profesores, revestimiento de muros 7. Contratación mano de obra.	23.722.288	100%
ESCUELA B. MULCHEN	Reemplazo circuito eléctrico del establecimiento	28.821.076	100%
LICEO NUEVO MUNDO	Reparación de techumbres, pintado exterior salas de clase, habilitación sala multimedia, reposición de puertas interiores y exteriores, Mejoramiento de iluminación 2 iluminarias solar	26.981.596	100%

ESCUELA SACERDOTE MANERA	B. A.	Habilitación sombreados patio, mejoramiento de servicios higiénicos, habilitación de espacios de esparcimiento del alumnado.	15.174.715	100%
ESCUELA ESPECIAL SOLIDARIDAD		Adquisición de escritorios y sillas para docentes y asistentes de sala, Escritorios para Dirección, psicóloga, estantes para sala de clases (1) kardex, y (4) pizarras acrílicas.	2.958.010	100%
ESCUELA CARCELARIA		Adquisición de mobiliario y equipos	1.071.530	100 %
ESCUELA B. BLANCO ENCALADA		Mejoramiento de cableado, total salas de clases, Contratación personal certificado SEC.	23.608.020	100%
TOTALES			246.500.449	

Después de un largo intercambio de opiniones se acuerda que el Organigrama propuesto para el año 2015 no se aprueba hasta que no sea expuesto al Concejo Municipal en forma separada e independiente, por lo que sigue rigiendo el Organigrama y sus Funciones conforme lo establece el Decreto Administrativo N° 01950, de fecha 23 de noviembre de 2003.

Aprobación Presupuesto

Departamento de Educación Municipal, año 2015

El señor Director del Departamento de Educación Municipal, dice traer a consideración de los señores Concejales, para su aprobación, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2015

Cedida la palabra al citado funcionario, éste, señala que el presupuesto año 2015, fue entregado a los señores Concejales en con junto con el Padem en el mes de septiembre recién pasado, de acuerdo a normativa, además, habría sido analizado en reunión de Comisión de Educación, con la presencia de casi todos los señores Concejales.

Precisa haber sido analizado todos los ingresos, item por item, como también, de la misma forma los gastos, aclarando las dudas que fueron consultadas en esa oportunidad.

Señala que la estimación del presupuesto para el ejercicio del año 2015, se realizó utilizando información de la ejecución presupuestaria acumulada hasta el 31 de Julio del año 2014, situación que nos permite proyectar los ingresos y gastos del presente año hasta el mes de Diciembre. Con los datos anteriores y analizado partida por partida, se realiza la proyección de ingresos para el año 2015, esta proyección no considera reajuste de la subvención educacional, ya que se estima que este mayor monto de recursos será compensado o neutralizado por la pérdida histórica de matrículas a nivel Comunal

En la formulación del presupuesto 2015, se consideran aquellos ingresos de carácter corrientes como es la subvención de escolaridad y otros ingresos producto del reembolso de licencias médicas. Además se encuentran considerados la transferencia de fondos desde JUNJI para la administración de Salas cunas, fondos que son destinados íntegramente a este fin. En cuanto a las subvenciones de fines específicos, estas han sido destinadas a gastos solamente orientados a satisfacer las demandas del programa o ley que las origina, por cuanto

se encuentran plenamente identificados en el presupuesto de gastos. (Subvención Escolar Preferencial, Subvención Pro-retención, Subvención de Mantenimiento, etc). A continuación se expone, el presupuesto para el año 2015 y finalmente un breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias y sus clasificaciones de uso administrativo.

Proyecciones aplicadas para el 2015

Presupuesto de Ingresos:

La proyección de ingresos a percibir durante el año 2015, con la información procesada al (31 de Julio de 2014) se estima en M\$ 7.835.000 (Siete mil ochocientos treinta y cinco millones de pesos.) los cuales podemos descomponer de la siguiente manera:

MS	7.345.000	Transferencias de otras entidades publicas
MS	400.000	Otros ingresos.
MS	90.000	Saldo Inicial de caja.
MS	7.835.000	TOTAL

Estimaciones de Gastos:

Los recursos que se considera recibirá el sistema el año 2015, se proyecta sean ejecutados de la siguiente forma:

MS	6.030.000	Gastos en Personal.
MS	1.348.000	Bienes y Servicios de Consumo.
MS	30.000	Prestaciones sociales
MS	10.000	Reintegro y Devoluciones
MS	167.000	Adquisición de Activos no Financieros
MS	100.000	Iniciativas de Inversión
MS	50.000	Deuda Flotante
MS	100.000	Saldo Final de Caja
	7.835.000	TOTAL

Para el cálculo de gastos en personal, se proyecta de acuerdo a la dotación que se encontrará vigente al 2014, además se considera como reajuste de Remuneraciones un 5 %, debido al IPC acumulado a la fecha (Julio 2.8 %)u considerando que aún quedan los meses con un mayor IPC proyectado que es Septiembre y Diciembre

En relación a la adquisición de activos no financieros, estos se orientan mayormente a aquellos establecimientos que cuentan con recursos provenientes de la subvención Preferencial y Proyectos de Integración Escolar, lo que considera la adquisición de equipos informáticos y otros similares.

En relación a proyectos y obras de mayor envergadura se considera ejecutar proyecto de reposición de techumbres y bajadas de aguas lluvias, así como también el cierre de las multicanchas techadas, todo de acuerdo a la disponibilidad de recursos, con esto se espera prestar un mejor servicio educativo.

Además en el área de proyectos, se anhela la construcción de un espacio para la práctica deportiva-recreativa con todos los implementos necesarios para el desarrollo de talleres extraescolares deportivos y otras actividades al aire libre junto a padres y apoderados, lo cual si los recursos los permiten será construido en la parte posterior del internado.

En relación a los recursos calzados pagados por el MINEDUC, llámese programas o leyes específicas, los aportes que se perciban por estos conceptos estarán destinados totalmente a la ejecución del proyecto o Ley que los origina. En el caso de los recursos aportados por JUNJI, estos son destinados íntegramente para financiar el funcionamiento de las Salas Cunas.

DETALLE DE RECURSOS CALZADOS 2015

PROGRAMA INTEGRACION

Tipo de Gasto	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
	429.000.-	
Remuneraciones		385.000
Alimentos y Bebidas		2.000
Mat. De Oficina		3.500
Mat. Didácticos		6.500
Otros materiales		2.000
Servicios Generales, pasajes y Fletes		2.000
Servicios técnicos y Profes. (perfecc.)		20.000
Mobiliarios y Otros		3.000
Maquinarias y Equipos		3.000
Equipos Informáticos		2.000
TOTALES (M\$)	429.000.-	429.000.-

SUBVENCION MANTENIMIENTO

Tipo de Gasto	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
	57.000.-	
Materiales para mant. Y reparaciones		17.000.-
Ss. de Mantenimiento y reparaciones		40.000.-
TOTALES (M\$)	57.000.-	57.000.-

SUBVENCION EDUCACIONAL PREFERENCIAL

Tipo de Gasto	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
	1.138.000	
Remuneraciones		643.000.-
Alimentos y bebidas		26.000.-
Textiles, vestuario y calzados		10.000.-
Vestuario y Accesorios		15.000.-
Material de Oficina		70.000.-
Textos y otros mat. De enseñanza		85.000.-
Menaje oficina, casinos y otros		2.000.-
Insumo y rep. computacionales		45.000.-
Publicidad y difusión		1.500.-
Pasajes y fletes		8.000.-
Transporte Escolar SEP		70.000.-
Arriendo Máquinas y equipos		16.000.-
Otros		1.500.-
Serv.Tec. y Prof.(capacitación)		50.000.-

Servicios Informáticos		15.000.-
Otros		15.000.-
Mobiliario y Otros		10.000.-
Máquinas y equipo		25.000.-
Equipos informáticos		30.000.-
TOTALES (M\$)	1.138.000.-	1.138.000.-

SUBVENCION PRO RETENCION

Tipo de Gasto	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
	53.000	
Vestuarios, accesorios y prendas diversas		25.000
Transporte Escolar alumnado		28.000
TOTALES (M\$)	53.000.-	53.000

ATENCION DE MENORES (Salas Cunas)

Tipo de Gasto	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
	423.000.-	
Remuneraciones		281.000.-
Alimentos y bebidas		3.000.-
Textiles, vestuario y calzados		4.000.-
Material de Oficina		12.000.-
Textos y otros materiales de enseñanza		25.000.-
Materiales y útiles de aseo		15.000.-
Materiales para Manten. y reparaciones		5.000.-
Otros gastos		10.000.-
Electricidad		8.500.-
Agua		13.000.-
Gas		7.500.-
Telefonía		1.500.-
Mantenimiento y reparaciones		2.500.-
Pasajes y fletes		1.000.-
Ss. Téc. y Profesionales.(capacitac.)		1.000.-
Mobiliario y otros		11.000.-
Máquinas y equipos		11.000.-
Equipos informáticos		11.000.-
TOTALES (M\$)	423.000.-	423.000.-

JUSTIFICACION DE GASTOS

			AÑO 2015
Subt.	Item	DENIMINACIÓN	M\$
	21	GASTOS EN PERSONAL	6.030.000
		Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal	
	01	Personal de Planta	2.372.000
	02	Personal a Contrata	1.715.000
	03	Otras Remuneraciones	1.943.000

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.348.000
	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones del DEM	
01	Alimentos y Bebidas	66.000
	Son los gastos por concepto de alimentación del sistema educativo, principalmente el de internados, actividades extraescolares – SEP y dev. De gastos a docentes	
02	Textiles, Vestuarios y Calzado	78.500
	Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y accesorios de seguridad para funcionarios. también incluye programa Extraescolar.	
03	Combustibles y Lubricantes	9.000
	Corresponde al gasto en bencinas, petróleo y aceite que son necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos de educación y los motores elevadores de agua que aún existen en las escuelas rurales.	
04	Materiales de Uso o Consumo	376.500
	Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, materiales y útiles de aseo, productos químicos y farmacéuticos accesorios para mantenimientos y reparaciones	
05	Servicios Básicos	250.500
	Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados	
06	Mantenimiento y Reparaciones	48.000
	Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	
07	Publicidad y Difusión	7.000
	Suscripciones al Diario Oficial, Boletín de la Contraloría, pago de convenio difusión actividades técnicas y recreativas con TV Cable.	
08	Servicios Generales	285.500
	Corresponden a los gastos por servicios tales como: Vigilancia, Pasajes y Fletes, Salas Cunas, transporte escolar y otros. <u>Descripción Recorridos Transporte Escolar:</u> Sector Licura / Sector Mirador de BioBio / Sector Mirador de BioBio, alumnos Kinder / Sector Maica / Sector Alhuelemu - Selva Negra / Sector Piedra Amarilla - Maica / Sector Palermo Bajo / Sector Los Boldos / Sector San Miguel - Sta.Emilia / Sector Caledonia, El Parron - El Eden / Sector Carretera hasta Pte. BioBio / Escuela Especial Solidaridad / Sector Es Cisne - Los Hinojos, Pilgwen / Sector El Mirador de BioBio Alumnos E.M. / Sector La Palma / Sector Aurora de Enero - Internado / Sector San Luis de Malvén - Esc. Rapelco / Sector Maitenal - Escuela Santa Adriana, entre otros.-...	
09	Arriendos	22.500
	Son los gastos por concepto de Arriendo de Inmuebles y máquinas de oficina.	
10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000
	Corresponde a los gastos generados por la contratación de seguros tanto de incendios para los establecimientos educacionales y DEM como de accidentes para los vehículos del sistema.	

11	<i>Servicios Técnicos y Profesionales</i>		145.000
	Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional, además de la cancelación de honorarios a prestadores de servicios SEP		
12	<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>		44.500
	Corresponde a los gastos en bienes y servicios no contemplados anteriormente		
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		30.000
01	Prestaciones Previsionales		30.000
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		10.000
01	devoluciones		10.000
	Item correspondiente a devoluciones y/o reintegros correspondientes a la ejecución de programas y proyectos desde el Mineduc		
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		167.000
04	Mobiliarios y Otros		44.000
	Corresponde a la compra de Mobiliario de oficina y muebles de instalaciones educacionales.		
05	Máquinas y Equipos		59.000
	Son los gastos por adquisición de máquinas y equipos para el funcionamiento o mantenimiento, que no forman parte de un proyecto de inversión.		
06	Equipos Informáticos		64.000
	Son los gastos por conceptos de adquisición de unidades computacionales y unidades complementarias		
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION		100.000
02	Proyectos		100.000
	Considera la ejecución de proyectos en mejoramiento de infraestructura del sistema educativo comunal		100.000
34	C X P SERVICIO A LA DEUDA		50.000
07	Deuda Flotante		50.000
	Corresponde a todos los compromisos devengados y no pagados en el año anterior y que se traspasan como deuda para este año		
35	SALDO FINAL DE CAJA		100.000
		7.835.000	

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 627.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2015, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, como a continuación se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	MONTOS MS
05	03	003	001		<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>7.345.000</u>
					<u>De Otras Entidades Publicas</u>	<u>7.345.000</u>
					De la Subsecretaría de Educación	6.922.000
					Subvención de Escolaridad	6.790.000
				001	Subvención Regular	3.572.000
				002	Asignación de Zona	639.000
				003	Ley N° 19.410	153.000
				004	Ley N° 19.464	51.000
				005	Subvención Integración	429.000
				006	Subvención de Mantenimiento	57.000
				007	UMP Complemente	4.000
				008	Ley N° 19.200	25.000
				009	Subvención Profesores Encargados	16.000
				010	Subvención Excelencia Docente	4.000
				011	Desempeño Difícil	137.000
				012	Subvención Rural	260.000
				013	Subvención Internado B-69	15.000
				014	Subvención de Adultos	37.000
				015	Subvención Preferencial	1.138.000
				016	Subvención Pro-Retención	55.000
				017	Bonificación de Reconocimiento Profesional	87.000
				018	Reforzamiento Educativo	1.000
				019	AVDI	62.000
				020	ADECO	13.000
				021	Bono Especial Asistentes de la Educación	35.000
			02		<u>Otros Aportes</u>	<u>132.000</u>
				001	Fagem, Revitalización y Otros	132.000
		004	001		<u>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</u>	<u>423.000</u>
					Convenios de Educación Pre-Básica	423.000
				001	Jardín Mi Pequeño Mundo	95.000
				002	Jardín Mi Despertar	144.000
				003	Jardín Villa La Granja	115.000
				004	Jardín Villa Rehuén	45.000
				005	Jardín Alhuelemu	24.000
08	01	001			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	<u>400.000</u>
					<u>Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médica</u>	<u>110.000</u>
					Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	110.000
	99	999			<u>Otros</u>	<u>290.000</u>
			001		Otros	2.000
			002		Matrículas	1.000
			003		Reintegros por Consumos Básicos	77.000
			004		Otros	30.000
			005		Bono Escolar	60.000
			006		Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad	60.000

15		007	Otros Ingresos	60.000
			Bono Especial	90.000
			<u>Saldo Inicial de Caja</u>	7.345.000
			Total Aumento	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	MONTOS MS
21					<u>Gastos en Personal</u>	<u>6.030.000</u>
	01	001			<u>Personal de Planta</u>	<u>2.372.000</u>
			001		Sueldos y Sobresueldos	2.117.000
			002		Sueldo Base	900.000
			004		Asignación de Antigüedad	614.000
			009		Asignación de Zona	120.000
			014		Asignaciones Especiales	197.000
			019		Asignaciones Compensatorias	19.000
			028		Asignación de Responsabilidad	38.000
			031		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	68.000
					Asignación de Experiencia Calificada	161.000
		002			<u>Aportes del Empleador</u>	<u>59.000</u>
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	59.000
		003			<u>Asignación por Desempeño</u>	<u>96.000</u>
			001		Desempeño Institucional	61.000
			002		Desempeño Colectivo	2.000
			003		Desempeño Individual	33.000
		004			<u>Remuneraciones Variables</u>	<u>5.000</u>
			005		Trabajo Extraordinario	4.000
			006		Comisiones de Servicio en el País	1.000
		005			<u>Aguinaldos y Bonos</u>	<u>95.000</u>
			001		Aguinaldos	30.000
			002		Bonos de Escolaridad	7.000
			003		Bonos Especiales	58.000
	02	001			<u>Personal a Contrata</u>	<u>1.715.000</u>
			001		Sueldos y Sobresueldos	1.604.000
			002		Sueldo Base	1.000.000
			002		Asignación de Antigüedad	198.000
			004		Asignación de Zona	135.000
			009		Asignaciones Especiales	161.000
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	81.000
			030		Asignación de Experiencia Calificada	29.000
		002			<u>Aportes del Empleador</u>	<u>36.000</u>
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	36.000
		003			<u>Asignación por Desempeño</u>	<u>41.000</u>
			001		Desempeño Institucional	35.000
			003		Desempeño Individual	6.000
		004			<u>Remuneraciones Variables</u>	<u>2.000</u>
			005		Trabajo Extraordinario	1.000
			006		Comisiones de Servicio en el País	1.000
		005			<u>Aguinaldos y Bonos</u>	<u>32.000</u>

22	03	001	Aguinaldos	12.000		
		002	Bonos de Escolaridad	6.000		
		003	Bonos Especiales	14.000		
			<u>Otras Remuneraciones</u>	<u>1.943.000</u>		
		001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	18.000		
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.818.000		
			Sueldos	1.644.000		
		001	Aportes del Empleador	80.000		
		002	Remuneraciones Variables	2.000		
		003	Aguinaldos y Bonos	92.000		
		004				
		999	<u>Otras</u>	<u>107.000</u>		
	001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	77.000			
	999	Otras	30.000			
		<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>1.348.000</u>			
	01	001		<u>Alimentos y Bebidas</u>	<u>66.000</u>	
				Para Personas	66.000	
			001	Internado	22.000	
			002	Programas Extraescolares	7.000	
			003	Devolución Gastos a Docentes	2.000	
			004	Otros Gastos	2.000	
			005	Subvención Preferencial	26.000	
			006	Programa Integración	2.000	
			007	Desayunos Preuniversitario	2.000	
			008	Salas Cunas	3.000	
			02	001		<u>Textiles, Vestuarios y Calzados</u>
		<u>Textiles y Acabados Textiles</u>			<u>19.500</u>	
	001	Textiles			3.000	
	002	Programa Extraescolar			2.500	
	003	Subvención Preferencial			10.000	
	004	Salas Cunas			4.000	
	002	<u>Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas</u>			<u>54.000</u>	
	001	Vestuario y Otros			7.000	
	002	Programa Extraescolar			7.000	
	003	Apoyo Alumnos Subvención Pro-Retención			25.000	
	004	Subvención Preferencial			15.000	
	03	003		<u>Calzados</u>	<u>5.000</u>	
				<u>Combustibles y Lubricantes</u>	<u>9.000</u>	
				<u>Para Vehículos</u>	<u>8.000</u>	
001			Camioneta Toyota	2.000		
002			Taxibus Volare	2.000		
003			Furgón Hyundai	2.000		
004			Camioneta Hyundai	2.000		
999			<u>Para Otros</u>	<u>1.000</u>		
04			001		<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	<u>376.500</u>
					<u>Materiales de Oficina</u>	<u>110.500</u>
	001	Departamento de Educación Municipal		10.000		
	002	Establecimientos		15.000		
	003	Programa Integración		3.500		
	004	Subvención Escolar Preferencial		70.000		
	005	Salas Cunas		12.000		
	002	<u>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</u>		<u>125.500</u>		
	001	Educación Básica y Media		7.500		
	002	Educación de Adulto		1.000		

		003	Material Didáctico Específico Programa	3.500
		004	Integración	3.500
		005	Material Didáctico Común Programa Integración	85.000
		006	Subvención Escolar Preferencial Salas Cunas	25.000
	004		<u>Productos Farmacéuticos</u>	<u>1.000</u>
	005		<u>Materiales y Útiles Quirúrgicos</u>	<u>1.000</u>
	006		<u>Fertilizante e Insecticidas</u>	<u>1.000</u>
	007		<u>Materiales y Útiles de Aseo</u>	<u>27.000</u>
		001	Establecimientos y Departamento de Educación	12.000
		002	Salas Cunas	15.000
	008		<u>Menajes para Oficina, Casinos y Otros</u>	<u>3.500</u>
		001	Establecimientos	1.500
		002	Subvención Escolar Preferencial	2.000
	009		<u>Insumos, Repuestos y Accesorios</u>	
		001	<u>Computacionales</u>	<u>57.000</u>
		002	Establecimientos	3.000
		003	Departamento de Educación Municipal	9.000
			Subvención Escolar Preferencial	45.000
	010		<u>Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</u>	<u>29.000</u>
		001	Departamento de Educación Municipal	5.000
		002	Establecimientos	19.000
		003	Salas Cunas	5.000
	011		<u>Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos</u>	<u>3.000</u>
		001	Camioneta Toyota	750
		002	Taxibus	750
		003	Furgón Hyundai	750
		004	Camioneta Hyundai	750
	999		<u>Otros</u>	<u>18.000</u>
		001	Materiales y Accesorios Deportivos	4.000
		002	Material Didáctico	2.000
		003	Programa Integración	2.000
		004	Salas Cunas	10.000
	05		<u>Servicios Básicos</u>	<u>250.500</u>
		001	<u>Electricidad</u>	<u>98.500</u>
		001	Establecimientos	90.000
		002	Salas Cunas	8.500
	002		<u>Agua</u>	<u>78.000</u>
		001	Establecimientos	65.000
		002	Salas Cunas	13.000
	003		<u>Gas</u>	<u>50.500</u>
		001	Dem y Establecimientos	40.000
		002	Internado	3.000
		003	Salas Cunas	7.500
	004		<u>Correo</u>	<u>1.000</u>
	005		<u>Telefonía Fija</u>	<u>6.000</u>
		001	Establecimientos	4.500
		002	Salas Cunas	1.500
	006		<u>Telefonía Celular</u>	<u>10.000</u>

		007		<u>Acceso a Internet</u>	<u>4.000</u>
		999		<u>Otros</u>	<u>2.500</u>
	06			<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>	<u>48.000</u>
		001		<u>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</u>	<u>45.000</u>
			001	Departamento de Educación Municipal	2.500
			002	Establecimientos Educativos	40.000
			003	Salas Cunas	2.500
		002		<u>Mantenimiento y Reparación Vehículos</u>	<u>1.000</u>
			001	Camioneta Toyota	250
			002	Taxibus	250
			003	Furgón Hyundai	250
			004	Camioneta Hyundai	250
		004		<u>Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Oficina</u>	<u>1.000</u>
		007		<u>Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos</u>	<u>1.000</u>
	07			<u>Publicidad y Difusión</u>	<u>7.000</u>
		001		<u>Servicios de Publicidad</u>	<u>5.500</u>
			001	Departamento de Educación Municipal	3.000
			002	Subvención Escolar Preferencial	1.500
			003	Establecimientos	1.000
		002		<u>Servicios de Impresión</u>	<u>1.500</u>
	008			<u>Servicios Generales</u>	<u>285.500</u>
		002		<u>Servicios de Vigilancia</u>	<u>5.000</u>
		007		<u>Pasajes, Fletes y Bodegajes</u>	<u>15.000</u>
			001	Subvención Escolar Preferencial	8.000
			002	Establecimientos	4.000
			003	Programa de Integración	2.000
			004	Salas Cunas	1.000
		008		<u>Salas Cunas y/o Jardines Infantiles</u>	<u>1.000</u>
		011		<u>Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</u>	<u>3.000</u>
			001	Producción de Eventos	3.000
		999		<u>Otros</u>	<u>261.500</u>
			001	Transporte Escolar	252.500
			002	Programas Extraescolares	8.000
			003	Gastos Notariales	1.000
	09			<u>Arriendos</u>	<u>22.500</u>
		005		<u>Arriendo de Máquinas y Equipos</u>	<u>21.000</u>
			001	Departamento de Educación Municipal	5.000
			002	Subvención Escolar Preferencial	16.000
		999		<u>Otros</u>	<u>1.500</u>
			001	Subvención Escolar Preferencial	1.500
	10			<u>Servicios Financieros y de Seguros</u>	<u>15.000</u>
		002		<u>Primas y Gastos de Seguros</u>	<u>15.000</u>
			001	Edificios	10.000
			002	Vehículos	5.000

	11			<u>Servicios Técnicos y Profesionales</u>	<u>145.000</u>
		002		<u>Cursos de Capacitación</u>	<u>126.000</u>
			001	Personal Docente	25.000
			002	Personal Administrativo	10.000
			003	Dotación Integración	20.000
			004	Por Subvención Escolar Preferencial	50.000
			005	Salas Cunas	1.000
			006	Preuniversitario Comunal	20.000
		003		<u>Servicios Informáticos</u>	<u>2.000</u>
		999		<u>Otros</u>	<u>17.000</u>
			001	Subvención Escolar Preferencial	15.000
			002	Otros	2.000
	12			<u>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>44.500</u>
		002		<u>Gastos Menores</u>	<u>25.000</u>
		999		<u>Otros</u>	<u>19.500</u>
			001	Permiso de Circulación	1.500
			002	Subvención Escolar Preferencial	15.000
			003	Otros	3.000
23				<u>Prestaciones de Seguridad Social</u>	<u>30.000</u>
	01			<u>Prestaciones Previsionales</u>	<u>30.000</u>
		004		Desahucios e Indemnizaciones	30.000
26				<u>Otros Gastos Corrientes</u>	<u>10.000</u>
	01			<u>Devoluciones</u>	<u>10.000</u>
29				<u>Adquisición de Activos No Financieros</u>	<u>167.000</u>
	04			<u>Mobiliario y Otros</u>	<u>44.000</u>
		001		Departamento de Educación Municipal	5.000
		002		Establecimientos Educativos	15.000
		003		Subvención Escolar Preferencial	10.000
		004		Salas Cunas	11.000
		005		Programa Integración	3.000
	05			<u>Máquinas y Equipos</u>	<u>59.000</u>
		001		<u>Máquinas y Equipos de Oficina</u>	<u>59.000</u>
			001	Departamento de Educación Municipal	5.000
			002	Establecimientos Educativos	15.000
			003	Subvención Escolar Preferencial	25.000
			004	Salas Cunas	11.000
			005	Programa Integración	3.000
	06			<u>Equipos Informáticos</u>	<u>64.000</u>
		001		<u>Equipos Computacionales y Periféricos</u>	<u>64.000</u>
			001	Departamento de Educación Municipal	5.000
			002	Establecimientos Educativos	15.000
			003	Subvención Escolar Preferencial	30.000
			004	Salas Cunas	11.000
			005	Programa Integración	3.000
31				<u>Iniciativas de Inversión</u>	<u>100.000</u>
	02			<u>Proyectos</u>	<u>100.000</u>
		004		<u>Obras Civiles</u>	<u>100.000</u>
			001	Construcción Centro Deportivo - Recreativo	

			002	Daem	50.000
				Cierre Cubierta Metálica existente	50.000
34				<u>Servicio a la Deuda</u>	<u>50.000</u>
	07			<u>Deuda Flotante</u>	<u>50.000</u>
35				<u>Saldo Final de Caja</u>	<u>100.000</u>
				Total	7.835.000

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 18.30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
 Secretario Municipal

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
 Alcalde